

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 12
SESION PUBLICA ORDINARIA		ORDEN DEL DIA	
SUMARIO			
LISTA DE ASISTENCIA		- Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		- Comunicación de las Comisiones 5a. y 8a.	
COMUNICACION		Iniciativas.	
- De las Comisiones Quinta y Octava.		- Dictamen a discusión, que presenta la 2a. Comisión y que contiene el nombramiento como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en favor del licenciado Abraham Polo Uscanga.	
DICTAMEN		Propuestas.	
- Que presenta la Segunda Comisión y que contiene nombramiento de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.		- Para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgue reconocimientos que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.	
PROPOSICIONES		- En materia de educación que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano del Partido Acción Nacional.	
PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA INVASION DE ESTADOS UNIDOS A PANAMA		- En materia editorial que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez del Partido Acción Nacional.	
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO		- Para que se realice un foro sobre drogadicción que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.	
A las 11:15 horas. El C. Presidente.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.		- En materia de tránsito que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional.	
El C. Secretario Jesús Oscar Delgado Arteaga.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.		- Para que comparezca el Director de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.	
Señor Presidente, hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum.		- En materia de reforestación que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.	
El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.		- Para que comparezca el Secretario de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.	
El C. Secretario.- "Orden del Día de la Sesión pública ordinaria del día 20 de diciembre de 1989. Primer periodo, segundo año. I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.			

- En materia de comercio que presenta la fracción del Partido Acción Nacional.

Propuesta que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos Generales.

- Comentarios sobre el primer año de gobierno en el Distrito Federal.

- Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior que esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda, señor Secretario.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta, compañeros Representantes.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, aprobada.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia da lectura a un pronunciamiento de reconocimiento al pueblo chileno por la elec-

ción de su nuevo Presidente, y manifiesta su satisfacción por tal hecho.

Se da lectura a una comunicación que envió el Representante Genaro Piñeiro López, por la cual solicita que se incorpore a la Representante Carmen del Olmo López a la Novena Comisión en lugar del mismo.

Se dan lectura a las siguientes comunicaciones del Departamento del Distrito Federal:

A la ceremonia cívica del CLXXIV aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, el próximo veintidós de este mes en la plaza de la Ciudadela de la Delegación Cuauhtémoc a las once horas. Para asistir a este acto se designa a los Representantes: Antonio Padilla Segura, Carmen Del Olmo y Taydé González.

A la Ceremonia cívica del LXVI aniversario luctuoso de Felipe Carrillo Puerto, el 3 de enero del próximo año a las once horas en el Jardín Salesiano de la Colonia Anáhuac. Para asistir a este acto se designan a los Representantes Humberto Piñego Arenas, Alfredo Villegas Arreola y Alfredo de la Rosa Olguín.

A la ceremonia cívica del LXXV aniversario de la expedición de la Ley Agraria del seis de enero de mil novecientos quince, que tendrá lugar el día seis de enero del próximo año a las once horas en la Plaza Constituyentes de 1917 de la Delegación Venustiano Carranza. Se designa para asistir a este acto a los Representantes: Miriam Jure Cejín, Graciela Rojas Cruz y Adolfo Kunz Bolaños.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, quien presenta una iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se turna a la Doccava Comisión.

Hace uso de la tribuna la Representante Miriam Jure Cejín del PRI, quien presenta una Ordenanza, por la que se disponen medidas para facilitar y agilizar la substanciación de trámites de defunción en el Distrito Federal. Se turna a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

La Secretaría da lectura a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno, por el cual informa como se integrarán las Comisiones para asistir a los informes de los Delegados. Aprobado.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, para presentar el siguiente punto de acuerdo sobre COCODER:

Unico.- Que esta Asamblea de Representante del Distrito Federal, recomiende al Departamento

del Distrito Federal, la formulación de un nuevo convenio que contemple los intereses de todas las partes que actúan en el problema, admitida por la Asamblea se turna a la Novena Comisión para análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Daniel Aceves Villagrán del PRI, quien formula la siguiente propuesta:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tenga una coordinación con las autoridades de la Dirección Regional del INEGI en el Distrito Federal, para que de esta relación surjan las estrategias con las cuales los C. Representantes y en sí la Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgue la colaboración correspondiente para que el XI Censo General de Población y Vivienda sea el mejor de la historia, apoyado por los Representantes populares de la Ciudad de México. Se acepta y se turna al Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

En el uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo del PRI, quien presenta una propuesta para la creación de una Asociación Civil para mejorar el nivel económico del Cuerpo de Bomberos, con los siguientes puntos:

Que se integre un grupo de Representantes de todos los partidos para que se impulse la constitución de la Asociación, que se considere como de urgente y obvia resolución y que el acuerdo sea enviado al Jefe del Departamento del Distrito Federal. Se admite por la Asamblea y se turna al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños del PARM, para formular algunos comentarios sobre la iniciativa para reformar, derogar y adicionar la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, aprobada recientemente por la Cámara de Diputados y solicita que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de esta Asamblea, haga un análisis de sus planteamientos para evaluar la competencia de este órgano para aprobar los presupuestos del ingreso y egresos del Departamento del Distrito Federal y toda la legislación fiscal.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana del PRI.

Para alusiones personales, una vez más hace uso de la palabra el Representante Kunz Bolaños, quien acepta interpelaciones del Representante Hedding Galeana.

También para hechos hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez del PAN.

Hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del PRI, para formular el siguiente punto de acuerdo:

Que durante la presente sesión, los partidos políticos que lo deseen a través de un Representante, expresen sus opiniones respecto al conocimiento que a la fecha se tiene del Plan Integral de Transporte Público para el Distrito Federal, formulando las proposiciones y recomendaciones que estimen convenientes.

Que las exposiciones, las propuestas y todo el material que de este debate surja, se envíe, a través de la Presidencia de esta Asamblea al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para su atenta consideración.

Que ninguna de las proposiciones que se formulen se sujete a votación en el seno de este cuerpo colegiado, sino que todas, se envíen en sus términos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Que las intervenciones de cada Representante se desarrollen por un espacio de diez minutos y que el orden en que los partidos intervengan será: PARM, PPS, PRD, PFCRN, PAN y PRI.

La Asamblea acepta esta propuesta.

Para expresar sus comentarios y formular las propuestas y recomendaciones, que sus respectivos partidos estiman que deben tomarse en cuenta para la complementación del Plan Integral del Transporte en el Distrito Federal, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Héctor Calderón Hermosa del PARM, Héctor Ramírez Cuellar del PPS, René Torres Bejarano del PRD, Carmen Del Olmo López del PFCRN, Tomás Carmona Jiménez del PAN, Fernando Lerdo de Tejada, quien responde interpelaciones de los Representantes: Felipe Calderón y José Manuel Jiménez Barranco.

Para hechos sobre este mismo tema, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano.

La Presidencia acuerda turnar las propuestas anteriores al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez, formula la siguiente proposición:

Que el doctor Angel Aceves Saucedo, Coordinador General de Abasto y Distribución, nos venga a dar una explicación completa de los planes que tiene para evitar que se vuelva a presentar la esca-

sez de alimentos en esta ciudad.

Para hablar en contra de esta proposición, hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, quien responde interpellaciones del Representante Jesús Ramírez Nuñez.

Para hechos en relación con este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías; el Representante Manuel Castro y del Valle, propone a su vez, que en lugar de que se cite al Director de COABASTO, esta Asamblea se pronuncie contra el ocultamiento y desabasto de básicos y se dirija a las autoridades correspondientes exigiendo la implementación de medidas efectivas para garantizar el abasto.

Habiéndose retirado la propuesta del Representante Jesús Ramírez Nuñez, la Asamblea aprueba la propuesta del Representante Castro y del Valle, la cual se turna a la Quinta Comisión.

La Representante Rocío Huerta Cuervo solicita que el acuerdo anterior sea reconsiderado y que el asunto se estime como de urgente y obvia resolución, en lugar de pasar a Comisiones.

La Asamblea por mayoría de votos desecha esta proposición y la Presidencia exhorta a la Quinta Comisión para que emita su dictamen a la brevedad posible.

En el uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Onúveros del PRI, se refiere al problema del tráfico ilegal de infantes y formula la siguiente proposición:

Que esta honorable Asamblea de Representantes extienda una respetuosa exhortación a la Secretaría de Gobernación y Relaciones Exteriores, a fin de que se constituya un mecanismo o comité de seguimiento de las adopciones de niños mexicanos por extranjeros, con la participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia; estableciendo tratados bilaterales y multilaterales con los gobiernos respectivos, a efecto de verificar periódicamente las condiciones en que estos viven y se desarrollan e implementando una vigilancia más estricta en las fronteras, a fin de evitar el tráfico ilegal de infantes.

Se admite y se turna a la Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS, quien se refiere al problema de la Refrigeradora de Tepepan y formula la siguiente propuesta, solicitando que se considere de urgente y obvia resolución.

Que la Presidencia de la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades competentes, para

evitar la pérdida de quinientas toneladas de pescado y mariscos almacenados en la Refrigeradora Tepepan desde el día 11 de diciembre.

La Asamblea considera esta propuesta como de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidencia hará el turno correspondiente.

En el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, se refiere a una denuncia formulada contra elementos de la Policía Federal de Caminos y solicita que se turne a la Segunda Comisión para que se vigile el proceso y se ponga fin a la impunidad de la policía, castigándose a los culpables de actos de barbarie contra campesinos del pueblo de Topilejo, solicitando que este asunto se considere de urgente y obvia resolución.

Se turna a la Segunda Comisión.

En el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, da lectura a una petición que formulan los integrantes del Sindicato de Trabajadores de Singer Mexicana para que la Octava Comisión de esta Asamblea exprese a las autoridades laborales de la Junta de Conciliación y Arbitraje, la preocupación de los Representantes para que se establezcan las pláticas conciliatorias entre el Sindicato y la empresa.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Roberto Castellanos Tovar.

Se turna a la Octava Comisión.

El Representante Manuel Díaz Infante hace uso de la tribuna para solicitar a la Asamblea que a la brevedad posible haga llegar sus comentarios sobre el proyecto de nuevo Reglamento sobre uso del agua a la Comisión de Ecología.

Para referirse a una denuncia de vecinos de San Andrés Totoltepec, Delegación de Tlalpan, hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas cuarenta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles veinte de diciembre a las once horas."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Comunicación de las Comisiones Quinta y Octava que presenta la Representante Beatriz Gallardo.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías.- Compañeras y compañeros: Comunicado de la Quinta y Octava Comisión en torno al cierre de la Refrigeradora Tepepan, sociedad anónima de capital variable.

Con fundamento en el artículo 89, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen a la Quinta y Octava Comisión, una propuesta de la Representante Beatriz Gallardo Macías, del grupo cardenista, en la que se establece que los trabajadores despedidos de la Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V., sean absorbidos por la Coordinación General de abastos del Departamento del Distrito Federal, para que de esta manera superen el gran problema que significa pasar a engrosar las filas del ejército industrial de reserva y pueda ser aprovechada la experiencia de estos trabajadores.

Considerando:

1o.- Que conforme al artículo 45, fracción E del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, es la Quinta Comisión competente para conocer asuntos en materia de abastos y distribución de alimentos y la Octava Comisión competente para conocer asuntos en materia de protección al empleo y que con relación a la propuesta turnada a éstas, es de su competencia atender lo relativo a la protección al empleo, en lo que se refiere a los trabajadores afectados de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V. y su correspondiente propuesta al pretender canalizarlos a COABASTO.

2o.- Que reunidas en pleno, las Comisiones Unidas el pasado 18 del presente para analizar y dictaminar en su caso la propuesta de referencia una representación del Sindicato de Tepepan, sociedad anónima de capital variable, después de conocer el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea de Representantes, manifestaron lo siguiente.

3o.- Que la Asamblea ha concedido a este problema su respaldo para realizar gestiones que puedan beneficiarlo en sus demandas.

4o.- Que los trabajadores solicitaron a las comisiones unidas su intervención ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Pesca, para que este conflicto pueda resolverse conforme a derecho y en un marco de justicia social.

Asimismo, hacer una recomendación tanto a estas dependencias, así como ante el Departamento del Distrito Federal, para que las 500 toneladas de

pesca que están en la Refrigeradora de Tepepan, puedan ser aprovechadas de inmediato por estar en peligro de echarse a perder.

5o.- Que en tanto no se resuelva el conflicto laboral planteado ante las autoridades del ramo por lo que corresponde al amparo en contra del decreto de desincorporación y liquidación de la empresa, así como en lo que concierne al emplazamiento a huelga, por parte de los trabajadores, proponen dejar en suspenso relativo al Punto de Acuerdo mencionado.

Con base en lo anterior, la Quinta y Octava Comisión resuelven:

Primero.- El envío de una comunicación a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Pesca, recomendando que este conflicto pueda solucionarse conforme a derecho y dentro de criterios de justicia social.

Segundo.- Solicitar a la Dirección de la empresa, así como a la Secretaría de Pesca, cabeza sectorial, su intervención a efecto de que las 500 toneladas que están en las refrigeradoras, puedan aprovecharse para el consumo humano y así evitar el desperdicio criminal de este producto.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes. Atentamente.

Por la Quinta Comisión: Licenciado Juan José Castillo Mota. Por la Octava Comisión: Beatriz Gallardo Macías.

Gracias, Compañeros.

El C. Presidente.- Esta Presidencia se da por enterada.

Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El segundo punto del Orden del Día es Dictamen a discusión que presenta la Segunda Comisión y que contiene el nombramiento como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en favor del licenciado Abraham Polo Uscanga.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Daniel Aceves.

El C. Representante Daniel Aceves Villagrán.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión que suscribe fue turnado para su

estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, hizo en la persona del ciudadano licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3a., inciso H y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo establecido en los artículos 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha cinco de diciembre del presente año mediante el oficio 1360, la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del ciudadano licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga.

2.- Con fecha 11 de diciembre del año en curso se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3.- El 12 de diciembre del año corriente en los diarios El Universal y el Uno más uno, se dió a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

4.- Dentro de los cinco días a que hacen referencia el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, se recibieron dos escritos de fechas: 13 de diciembre del año en curso, en los que a juicio de los promoventes, la propuesta de nombramiento de magistrado es inadecuada por las motivaciones expresadas en el cuerpo de los citados escritos.

La Comisión que suscribe se avocó al estudio de los escritos de referencia, observando que para los

mismos no aportan prueba alguna que afecten la validez del nombramiento y la idoneidad del nombrado.

Así mismo, es necesario destacar que se recibieron 5 escritos de particulares y asociaciones diversas apoyando la propuesta de nombramiento del citado profesionista.

5.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4o. base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios y sobrados antecedentes en la Administración y Procuración de Justicia.

Por lo antes expuesto y fundado se

RESUELVE

Primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segunda.- Cítese al ciudadano licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, a las 12:00 Hrs., del día 27 de diciembre de 1989, para el efecto de que rinda la protesta de ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes, del Distrito Federal.

Tercero.- Enviase copia certificada del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 20 de diciembre de 1989.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Representante Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente de la Comisión; Representante Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente; Representante Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Felipe Calderón Hinojosa; Representante Juan José Castillo Mota; Representante Manuel Castro y del Valle; Repre-

sentante Oscar Delgado Arteaga; Representante Alfredo De la Rosa Olguín; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Santiago Oñate Laborde; Representante Andres Roberto Ortega Zurita; Representante Ramón Sosamontes Herreramoro; Representante Alfonso Hidalgo López."

El C. Presidente.-Está a discusión el dictamen.

Tiene la palabra en pro, Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros.

Hemos pedido hacer el uso de la palabra para hablar en pro del nombramiento como Magistrado del licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, porque los miembros de la fracción cardenista en la Asamblea de Representantes consideramos que este hecho es simple y llanamente un reconocimiento tácito e implícito de la labor desarrollada por el licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga como Subprocurador de Averiguaciones Previas, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Consideramos que como este nombramiento, quisiésemos que la mayoría de los Magistrados que son turnados al Ejecutivo para la ratificación de esta Asamblea, pudiesen tener la experiencia y el vasto conocimiento y un actuar estrictamente apegado a la ley, como lo ha realizado el licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga. Por lo cual, la fracción cardenista en la Asamblea de Representantes, queremos manifestar nuestro reconocimiento y nuestro respeto hacia la designación que ha hecho el Ejecutivo y la ratificación de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Asamblea de Representantes, como una persona que viene a enaltecer y a fortalecer el estado de derecho que vivimos los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, en pro.

El C. Representante Juan José Castillo Mota.- Con su permiso, señor Presidente.

No podíamos los miembros del Partido Revolucionario Institucional dejar de hacer presencia para ratificar nuestro beneplácito por la designación del licenciado Polo Uscanga, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia.

La historia de Abraham Antonio Polo Uscanga

es larga dentro del Poder Judicial, donde comienza como agente del Ministerio Público; doce años como Director de Averiguaciones Previas y un año como Subprocurador de Averiguaciones Previas. Es un hombre que le ha dedicado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal toda su vida y que lo ha hecho con integridad, con honestidad y con dedicación y por eso, cuando ha llegado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el nombramiento hecho en favor de él, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia, hoy venimos los miembros de mi partido, por mi conducto, a ratificar el dictamen emitido por esa Comisión que preside, honrosamente, Víctor Orduña.

Que bueno que la presencia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal esté obligando a una selección de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; que bueno que podamos el día de mañana seguir ampliando nuestras facultades para ir mejorando los nombramientos del personal que deberá impartir la justicia en el Distrito Federal y por ello nuestro beneplácito y nuestra felicitación para Abraham Antonio Polo Uscanga.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gonzalo Altamirano Dimas, a favor, en pro.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Pareciera ya demás las intervenciones que estamos haciendo dado que no hay contra en el dictamen que se acaba de dar lectura, pero sí nos sentimos obligados a hacer una intervención breve para sumarnos al reconocimiento que se hace en la persona de Abraham Polo Uscanga, propuesto como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y nos sentimos obligados porque conocemos la trayectoria de este ilustre abogado que ha dado prestigio a la Procuraduría del Distrito Federal.

Abraham Polo Uscanga tiene una hoja intachable de servicios. Ingresó a la Procuraduría desde hace 29 años y, como lo dijo Juan José Castillo Mota, ha ocupado diversos puestos en la propia Procuraduría.

Los miembros del Partido Acción Nacional vamos a votar en pro de esta proposición en reconocimiento a esta noble tarea, a esta brillante carrera en la Procuraduría y estamos seguros que le va a dar también un prestigio al Poder Judicial como Magistrado.

Enhorabuena que Abraham Polo Uscanga ingre-

se al Poder Judicial.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría, en los términos del artículo 87, segundo párrafo del Reglamento, a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, si está suficientemente discutido el asunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 del Reglamento.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 54 votos a favor. Es de aprobarse el dictamen.

El C. Presidente.- Esta Presidencia declara que ha sido aprobado el dictamen por 54 votos y en consecuencia, se cita al ciudadano licenciado Abraham Polo Uscanga el día 27 de diciembre a las 12 horas, para que rinda su protesta de ley ante este pleno.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- La siguiente Orden del Día es: Propuesta para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgue reconocimientos, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

La C. Representante María del Carmen Del Olmo López.- Con su permiso, señor Presidente.

"Estimados compañeros Asambleístas:

Como miembro de este H. cuerpo colegiado y con las facultades que me confieren los artículos 4º, 7º, 16 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, en relación al artículo 73, "J" de la sección tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así mismo con el apoyo de mis compañeros Asambleístas del Partido

del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Proponemos:

Que en virtud de que nosotros los cardenistas propusimos a este cuerpo colegiado tuviese facultades para designar a los magistrados, cual se encuentra en Comisiones para su dictamen y en ese mismo orden proponemos que a los magistrados y jueces en las diversas instancias y materias en el ámbito del derecho y relativo a la impartición de justicia les sea otorgado un reconocimiento en base a los meritos que previo estudio y análisis de su quehacer judicial resulte.

Tal vez la actividad de un juez sea la más difícil que pueda desempeñar un ser humano, ser justo, en efecto, es una aspiración permanente y hasta casi inalcanzable en la historia de la humanidad.

Por ello, cuando alguien se acerca al ideal de lo justo, merece un profundo y sentido reconocimiento.

En nuestra judicatura, afortunadamente, existen personas que cumplen cabalmente con su función de ser justos.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, consta lo anterior, ha sido testigo que no existió presión alguna para que determinados jueces tuerzan sus fallos o laudos. Por esta razón desea proponer a esta Soberanía:

Unicó.- Que se instaure un reconocimiento en forma de medalla o algo afín, para premiar y estimular a las personas que dentro de la judicatura se distinguen por su trabajo, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sea la instancia para que este reconocimiento se haga.

Atentamente.

Por un gobierno de los trabajadores María del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguín, Genaro Piñero López"

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano, en contra.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

Tomamos la palabra para explicar porque va-

mos a votar en contra.

Nosotros insistimos que, en todo caso, si se va a dar un reconocimiento, tendrá que ser a la ciudadanía. Tenemos que recordar que somos representantes populares y en todo caso a ellos, al pueblo, es a los que tendríamos que apoyar para que se les dé una medalla al mérito dependiendo el comportamiento ciudadano.

En el caso del Poder Legislativo y el Ejecutivo, como nosotros también como Representantes populares, tenemos obligaciones bien precisas que cumplir y no mereceremos ningún premio por el cumplimiento de esas obligaciones.

En todo caso, si no se cumple bien con esas obligaciones, los representantes populares o los representantes judiciales o del Ejecutivo tendrán la reprobación precisamente, no un premio, sino la reprobación de esta representación.

Entonces, por eso vamos a votar en contra los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas Gracias.

El C. Presidente.-Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo, en pro.

La C. Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny.- Con su permiso, señor Presidente.

He pedido la palabra para hablar en pro de la proposición hecha por nuestra compañera Carmen Del Olmo y aunque nuestro compañero René Torres Bejarano pidió la palabra en contra, yo creo que la pidió en realidad también en pro.

Yo creo que esta Asamblea está en el plan no de limitar, sino de ampliar. Yo había pedido originalmente el uso de la palabra en pro porque creo que es muy justa la proposición de Carmen, pero que la debemos de ampliar desde luego a los ciudadanos.

En eso coincido con René y por eso pienso que pidió el uso de la palabra en favor, aunque dijo que en contra.

Entonces, creo que viviendo en una gran ciudad como ésta en la que vivimos, en que se han hecho llamados a la colaboración ciudadana, también a los servidores públicos para que ellos desempeñen su trabajo con la mayor eficiencia, con el mayor sentido de responsabilidad, es muy justo que a ellos, aunque estén cumpliendo con su servicio, se les haga una distinción.

El día de hoy, precisamente, tuvimos un desa-

yuno con el heroico Cuerpo de Bomberos, con algunos de los servidores públicos que se desempeñan como tales e hicimos referencia a lo importante que es que los servidores públicos cumplan como lo hacen ellos, con un gran sentido de responsabilidad, poniendo todo su empeño, pero desde luego nosotros somos representantes populares y nos interesa mucho destacar aquellas acciones que desempeña en beneficio de su comunidad el ciudadano común, el ciudadano que tal vez es anónimo en esta gran ciudad que es la Ciudad de México, pero toda esa suma de acciones tal vez, digo yo, realizada por ciudadanos anónimos, porque no son ampliamente reconocidos pero sí en su comunidad, deben de tener ese estímulo.

Yo creo que cuando se dé el caso de que alguien se haya distinguido por preocuparse por sus semejantes, la Asamblea de Representantes puede ser el medio para darle ese reconocimiento, ese aliento a quien no piensa nada más en sí mismo, con egoísmo, sino que está pensando en sus conciudadanos.

Creo que es importante que alentemos en esta ciudad grande, como es, el que haya una mayor solidaridad social; creemos que es mucho lo que se puede hacer a través de reconocimientos que tal vez hagan que las personas reaccionen en una forma más desprendida, con mayor generosidad, pensando no tanto en uno mismo sino en aquellos que nos rodean.

Entonces, dado esto, yo creo que no hay ninguna discrepancia entre lo que estamos proponiendo los tres oradores que hemos tomado el uso de la palabra y el Partido Revolucionario Institucional apoya, pero ampliando la propuesta de nuestra compañera Carmen Del Olmo. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría. Tiene la palabra el Representante Adolfo Kunz, para hechos.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente. Nosotros entendimos el sentido de la propuesta en motivar moralmente a cierto tipo de funcionarios, pero también pensamos que el cumplimiento del deber no debe estar motivado por reconocimientos posteriores.

Igualmente queremos manifestar nuestra duda sobre adoptar medidas que no estamos facultados legalmente para adoptar, toda vez que entre las facultades de la Asamblea no está en ningún lado el otorgar reconocimientos de estas características.

Creo que la idea es buena, que está bien intencionada, pero creo que legalmente carece de sustento y en tal virtud nosotros votaremos en contra. Gracias.

El C. Presidente.- Para hechos; tiene la palabra el Representante Víctor Orduña.

El C. Representante Víctor Orduña Muñoz.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes: Indudablemente que creo que la propuesta que se ha hecho aquí lleva la intención de incentivar a quienes trabajan en el Poder Judicial, pero también es cierto que, como lo mencionaba el compañero Adolfo Kunz Bolaños, no tenemos facultades para otorgar este tipo de premios y me preocupa porque podríamos caer en lo que ha caído el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, de otorgar premios tal vez sin saber a ciencia cierta lo que están haciendo.

Caeríamos en alguna función decorativa y, señores, esta Asamblea de Representantes no tiene esa función.

Indudablemente que los jueces y magistrados y todos aquellos que están obligados a impartir justicia, deben hacerlo sin esperar reconocimientos de un órgano como la Asamblea. Hemos, en la Comisión de Administración y procuración de Justicia, resaltado la labor de aquellos funcionarios públicos que se han desempeñado en un buen actuar de su trabajo. Pero el grupo de Acción Nacional, a reserva de estudiar la propuesta que se ha presentado aquí, somos de la idea de que se vaya a Comisiones, pero posiblemente nuestro voto sea en contra de este reconocimiento, por las razones que aquí he expuesto.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Carmen Del Olmo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Carmen Del Olmo.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tómese a la Décimasegunda Comisión, que preside Santiago Oñate.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día es en materia de educación, que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Fernando Lozano.

El C. Representante Fernando Lozano Pérez.- Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

"En esta ocasión hago uso de la tribuna con el fin de hacer un llamado a lo más profundo de las conciencias y mover la voluntad de quienes en manos esta la solución al problema que presenta. De tal manera que me permito exponerlo ante ustedes para que sea atendido conforme a las facultades de esta Asamblea.

Hay en México un alto índice de niños y jóvenes que requieren educación especial, es decir, personas con atipicidades como deficiencia mental, ciegos y débiles visuales, trastornos auditivos, impedimentos motores, problemas de aprendizaje escolar, problemas emocionales y problemas de lenguaje. Aproximadamente un 20% de la población infantil requiere de educación especial.

Es de todos conocido que los diferentes niveles educativos dependientes de la Secretaría de Educación Pública, funcionan en instalaciones específicamente construidas para cada nivel como es el caso de preescolar, primaria, secundaria y niveles superiores.

Pero es lamentable y es un problema que concierne a toda la sociedad que para el caso de educación especial, no se cuente con instalaciones adecuadas para dar atención mínima a los niños que así lo requieren.

Esto trae como resultado muchos rechazos de los niños que requieren atención en los centros destinados para educación especial, precisamente por falta de cupo e instalaciones adecuadas.

Como consecuencia lógica, un alto índice de estos estudiantes son rechazados en las escuelas para estudiantes sin este tipo de problemas.

También causa un bajo rendimiento en la educación en nuestro país por el alto índice de reprobación.

Además provoca deserción.

Por lo tanto el presupuesto destinado para edu-

educación, no es debidamente aprovechado debido a tantos casos de reprobación, rechazo, deserción y todo por no atenderse este rubro tan sensible y delicado.

Los fines generales de la educación especial responden a los que se inscriben en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El fin específico de la educación especial es capacidad al individuo con requerimiento de la misma para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.

Estos fines son reales cuando la educación especial se orienta para una filosofía humanista y cuando se reconoce la dignidad de la persona humana, cualesquiera que sean sus limitaciones. Al mismo tiempo buscar los medios necesarios para su desarrollo físico, espiritual e intelectual, como con un fin trascendente. La educación especial tiene por fundamentos legales los artículos 48 y 52 de la Ley de Educación, que se refieren al derecho a la educación, y el artículo 5o. de la misma ley, que se refiere a los principios establecidos en el artículo 3o. de nuestra Constitución.

Además el decálogo de los derechos del niño mexicano enuncia lo siguiente: el niño lisiado débil física o socialmente tiene derecho a que se le rehabilite a fin de incorporarlo a la sociedad.

Desafortunadamente todo esto no se cumple satisfactoriamente, por falta de recursos y una verdadera dedicación de la Dirección General de Educación Especial.

Por ejemplo, del Centro de Orientación, Evaluación y Canalización llamado COEC número 5 que atiende en dos turnos las poblaciones de las Delegaciones Benito Juárez y Coyoacán.

Además por la mañana funciona la escuela para hipocáusicos Eduardo Huert.

Y en la tarde el Centro Psicopedagógico Eduardo Claparede que se dedica a la investigación psicopedagógica, con niños que presentan problemas de aprendizaje escolar, problemas de lenguaje y problemas emocionales severos.

Todo esto, en un pequeño lugar, en la casa de Moras 643, colonia del Valle, este tipo de educación requiere de un diseño especial para su atención con más razón de espacio.

Paradójicamente el Centro Claparede es único en América Latina en cuanto al servicio que brinda

a los niños con problemas emocionales severos y reconocido por instituciones semejantes en el extranjero e invitado al foro internacional celebrado en Barcelona, España en mayo de esta año. También cabe mencionar que México es pionero en la educación especial.

La labor desarrollada por las personas dedicadas a este rubro, es admirable y profesional porque requiere de doble esfuerzo para educar niños con problemas y es, en este caso, heroica de acuerdo a las condiciones en que se encuentran.

El lugar es oscuro, sin ventilación, falta luz artificial y en cada mesabanco están hasta cuatro niños, los padres tienen por fuerza que esperar a la intemperie horas para la valoración de los niños. El personal administrativo y docente tiene que buscar locales, porque la Dirección General de Edificios de la Secretaría de Educación Pública no lo hace y por si fuera poco nadie quiere rentar su casa para educación a niños con problemas, en ocasiones han ocurrido lanzamientos de profesores y niños, sin que a nadie le preocupe.

Muchos de los problemas de fondo son causa de una deficiente educación. Es por eso que se ha decidido acertadamente aumentar el presupuesto para educación en 1990. Como representantes no podemos dejar al margen de la educación a los niños que requieren más atención y un lugar especial para su condición.

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., incisos A y F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, se propone ante ustedes lo siguiente:

1.- Que la Comisión correspondiente gestione ante las autoridades competentes y la H. Cámara de Diputados, para que se desine parte del presupuesto del programa de educación llamado:

Ampliación y mejoramiento de la planta física educativa, a las necesidades de la educación especial para el Distrito Federal.

2.- Se considere la construcción de plantales específicamente diseñados y equipados para educación especial, en el Distrito Federal.

Por la premura que presenta este problema, ya que este tema se está discutiendo en la Cámara de Diputados, pido a ustedes que sea tratado como de urgente y obvia resolución.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 20 de diciembre 1989.
Por la fracción: profesor Alberto Antonio Moreno

Colín, ingeniero Manuel Casiro y del Valle, doctor Carlos Jiménez y un servidor."

Dejo en manos de la Secretaría la propuesta y en manos de ustedes la solución. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90, del Reglamento, se pregunta si habrá oradores en contra o en pro.

Tiene el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding en pro.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes: Hemos pedido la palabra para apoyar la propuesta del compañero Fernando Lozano, en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional se solidariza plenamente con las causas similares a las que aquí se han mencionado. En este caso concreto el del respecto a los derechos humanos de mexicanos que por carecer de un estado óptimo de salud mental están sujetos a un sin fin de problemas.

Realmente nos sentimos muy complacidos de la propuesta del compañero Fernando Lozano porque obedece a una verdadera necesidad en una metrópoli como es la Ciudad de México.

Por otro lado, coincidimos también con él en que la Secretaría de Educación Pública ha realizado diferentes acciones en este campo y que en algunas de ellas, concretamente el funcionamiento de centros de educación especial, merecen un reconocimiento por su nivel de excelencia a nivel mundial.

México efectivamente ha sido un pionero en la educación especial, no sólo en la construcción de este tipo de centros, sino en la fundación de la Escuela Normal para Maestros de Educación Especial, ejemplo también en Latinoamérica.

Sin embargo, es importante señalar aquí que hay un corriente especial de pensamiento en el sentido de que se busque que los niños atípicos puedan asistir a planteles de educación para niños sanos física y mentalmente, a fin de integrarlos a la brevedad posible a la vida productiva y no segregarlos o marginarlos, pero coincidimos con el compañero Fernando Lozano en que hay casos de atipicidad tan graves que requieren instalaciones específicas.

Por otro lado, es importante señalar que el presupuesto del Departamento del Distrito Federal en el ámbito de inversión para infraestructura educativa ha tenido un incremento importante, por lo que es de descarse que parte de estos recursos del programa pasen a beneficiar, a través de alguna insta-

lación y equipamiento de algunos recintos escolares, a este grupo de mexicanos que tanto nos preocupan y a los que indudablemente nos merecen la mayor atención y el mayor respeto, sobre todo porque este tipo de educación no es una educación cara que requiere de muchos recursos; sabemos de mexicanos que padecen este problema y que cuentan con los recursos para tener planteles exprofeso, pero hay otro número importante de gente de escasos recursos que obviamente requieren de la atención y ayuda del Estado.

Por todo lo anterior, apoyamos plenamente la propuesta del compañero Fernando Lozano y la fracción del Partido Revolucionario Institucional se unirá a esta propuesta. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en los términos del artículo 90 y 97, si es de aprobarse la propuesta presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 90 y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante compañero Lozano, del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén en la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Túrnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta que en materia editorial presenta el Representante Carlos Jiménez del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Carlos Jiménez.

El C. Representante Carlos Jiménez Hernández.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros de esta Primera Asamblea de Representantes.

Esta, la gran Ciudad de México no es sólo para habitarla; la ciudad es historia, cultura e identidad de todos los mexicanos, para contemplarla en su raíz y origen. Esta ciudad tiene riquezas arquitectónicas, iconográficas, paseos, parques, que nos enseñan de dónde venimos, qué somos y a dónde vamos. Sin embargo, las fuentes de información son escasas por encontrarse agotados los textos y cuando se obtienen se obtienen a un costo elevado.

“Los propósitos de este planteamiento es el pleno respeto a nuestro patrimonio nacional, como es el acervo histórico de esta ciudad azteca fundada por Tenoch, por ser fuente donde abrevarán las nuevas generaciones de mexicanos nacidos o acaudados en este Valle de Anáhuac. Conocer como esta ciudad capital ha crecido, se ha transformado en su ropaje, edificios, monumentos, parques, en la que han escrito o han dejado plasmada su impresión del México pretérito como lo contemplaron José María Velasco, Casimiro Castro y los hermanos Casasola o como lo relatan Bernal Díaz del Castillo, don Angel María Garibay, profundo conocedor y escritor de la lengua nahuatl, o a los constructores como Enrique Martínez que protegió de las inundaciones a esta ciudad capital, al ilustre don Manuel Tolsá que la embelleció con palacios y templos, a Roberto Gayol que ejecutó las obras de saneamiento, al ingeniero Marroquín Rivera constructor de la red distribuidora de aguas potables, a Silvio Contrí creador del antiguo Palacio de Comunicaciones.

También debemos mencionar a los eminentes constructores contemporáneos, ingeniero don Antonio Muñoz autor del edificio de la Suprema Corte y de las obras de Catedral; al ingeniero Manuel Ortiz Monasterio, Enrique de la Mora y Palomar, Carlos Obregón Santacilia, arquitecto Carlos Lazo, arquitecto José Villagrán García, Federico Mariscal, José G. de la Lama, constructor y urbanizador, Mario Pani, así como a todos aquellos arquitectos e ingenieros que han dirigido obras que le han dado personalidad propia a esta ciudad; como también a historiadores y literatos como lo son o lo fueron el licenciado Nemesio García Naranjo, el licenciado Antonio Fernández del Castillo, licenciado José Lorenzo Cossio, licenciado Carlos Sánchez Navarro, licenciado Rubén Gómez Esqueda, don Artemio de Valle Arizpe, licenciado Rafael Aguayo Spencer, licenciado Silvio Zavala, en la actualidad se encuentran agotadas un sinnúmero de obras escritas, referentes todas ellas a la historia de

nuestra metrópoli y cuyo calor e importancia trasciende de la época en que fueron escritas, recoger el alma de la Ciudad de México como lo señalara don Gabriel Méndez Plancarte es el propósito.

Proposición.- la fracción partidista del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78 fracción J; del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes propone a este pleno que por la naturaleza del tema abordado pase al Comité Editorial de esta Asamblea para que promueva la reimpresión de todos aquellos textos que por su trascendencia e importancia para esta urbe, se pongan al alcance de los habitantes del Distrito Federal a costo accesible; y la Décima Comisión competente en materia de Ciencia, Tecnología e Informática elabore un catálogo específico de esta gran ciudad, con todo el material relacionado con la solicitud en esta proposición.”

Dejo a la Secretaría la proposición.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por nuestro compañero Carlos Jiménez.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Carlos Jiménez, del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese al Comité de Asuntos Editoriales y a la Décima Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Representante Genaro Piñero López (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente.- ¿Con qué motivo?

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su cu-

ful).- Para presentar un acuerdo partidista sobre los sucesos en Panamá.

El C. Presidente.- Yo le pediría que desahogáramos primero el Orden del Día aprobado y en seguida, en asuntos generales, viéramos esto.

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su curul).- Yo le rogaría que fuera de una vez.

El C. Presidente.- Si no hubiera ninguna objeción, le daríamos la palabra al compañero Genaro Piñero.

El C. Representante Genaro Piñero.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Este es un acuerdo pluripartidista en relación a los recientes sucesos ocurridos en la hermana República de Panamá.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expresa su más firme condena al uso de la fuerza armada como recurso para tratar de solventar conflictos internacionales y a la intervención armada del gobierno de los Estados Unidos de América en Panamá.

La inviolabilidad del territorio de las naciones es principio en todo momento inalterable en la convivencia pacífica, a la que los países latinoamericanos aspiramos y a la que esta Asamblea se compromete decididamente.

Dos.- Se pronuncia por la vigencia de las instituciones políticas de las naciones, precisando claramente que la resolución de los problemas electorales o los conflictos políticos internos, competen en forma exclusiva a los pueblos, a sus partidos políticos y a los ciudadanos de cada país, sin intromisión o injerencia de ningún gobierno extranjero, cualquiera que éste sea.

La Asamblea, se pronuncia en contra del uso de la violencia o de mecanismos de presión para intervenir en los asuntos internos de un país extranjero.

La Asamblea de Representantes expresa que el combate necesario e indispensable de la delincuencia internacional y la lucha contra el narcotráfico, no pueden ser motivo ni justificación para intervenir militarmente en una nación soberana.

Por eso, esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncia porque sigan manteniéndose los principios de autodeterminación, no intervención que tienen un fuerte sustento en nuestra historia nacional, para que por el diálogo y la concertación honorable entre las naciones se en-

cuentren las vías más justas de resolver pacíficamente la situación actual en Panamá.

La crisis en Panamá debe ser resuelta sólo por el pueblo de Panamá.

La Asamblea de Representantes se pronuncia por un inmediato cese de las acciones de ocupación militar y la necesaria intervención de los organismos internacionales para la solución definitiva del asunto y la salvaguarda de los derechos de los panameños.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal suscrita por los coordinadores de las diversas fracciones.

Gracias, compañeros.

¡Fuera yanquis de Panamá!

(Aplausos)

El C. Presidente.- Queda como pronunciamiento de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

¿Con qué objeto?

Tiene la palabra para hechos, la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros:

Una vez más, el gobierno de Estados Unidos muestra su verdadero rostro, el rostro sangriento del imperialismo que llena de horror y muerte a los pueblos débiles.

Desde Teodoro Roosevelt hasta George Bush, se exhibe y se aplica la política de gran garrote haciendo uso de los mismos pretextos: proteger vidas estadounidenses, restaurar procesos supuestamente democráticos, aprehender a malechores, en este caso el general Noriega y, en el caso específico de Panamá, preservar paradójicamente la legalidad de los tratados, es decir, por lo que supermán siempre lucha.

En las primeras horas de hoy, tropas norteamericanas, acrotransportadas y del Comando Sur establecidos en el Canal de Panamá, atacaron la capital panameña y otras ciudades importantes, en los cuatro puntos cardinales de este país con la intención de capturar, entre comillas, el general Manuel Antonio Noriega y restablecer la democracia a la norteamericana de este país centroamericano.

La sorpresiva acción ocasionó la respuesta inmediata del pueblo y gobierno panameño, así como de las fuerzas de la defensa panameña, el pueblo organizado en los batallones de la dignidad y en las milicias, en defensa de la patria, han marcado un estado de alerta total para defender su patria agredida por las fuerzas intervencionistas norteamericanas.

El Partido del Frente de Reconstrucción Nacional condena enérgicamente la invasión armada norteamericana y hace un llamado urgente a todas las fuerzas democráticas, nacionalistas y antiimperialistas en nuestro país, cerrar filas en la defensa del pueblo panameño por su soberanía y su autodeterminación.

Condenamos la intromisión del gobierno de Bush en los asuntos de una nación soberana y en las decisiones que el pueblo panameño ha determinado.

Nuestra más amplia solidaridad a la defensa de los intereses del pueblo de Panamá y exigimos la salida inmediata de las tropas invasoras yanquis.

Condenamos enérgicamente la política intervencionista norteamericana, que pretende con este lamentable hecho crear un conflicto regional armado en Centroamérica, en donde los Estados Unidos puedan agredir a países como Nicaragua, El Salvador, Chile y Cuba.

Se informa que también en la madrugada, en la base de Guantánamo hubo una provocación para tratar de crear ya un conflicto en este país.

Consideramos compañeros, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la Federación Nacional de Mujeres Insurgentes, la Juventud Cardenista de México y la Central Campesina Cardenista, nuestra condena a la invasión a Panamá. Hacemos un llamado al gobierno mexicano y a los países del mundo para detener esta artera agresión contra la soberanía de un pueblo que está decidido a luchar porque sus recursos naturales y su perfil nacional sea para favorecer los desígnos de una patria libre, soberana e independiente.

La causa de esta canallezca agresión al pueblo panameño, es el que la administración del Canal, ahora norteamericana, en los inicios de 1990 pasaría a manos panameñas y que esta acción pretende no entregar el Canal a los panameños, como era un compromiso en los Tratados Torrijos-Carter.

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Esta Presidencia informa que se han inscrito para hablar sobre el mismo tema, los Representantes Héctor Ramírez Cuellar,

Rocío Huerta, Roberto Ortega Zurita y Gonzalo Altamirano Dimas.

Tiene la palabra Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente, compañeros Representantes: El día de hoy, a la una de la madrugada, tropas de la 82 División Aerotransportada, con sede en Carolina del Norte, con más de 23,000 efectivos, perfectamente armados y adiestrados para combatir por la noche, invadieron al hermano pueblo de Panamá. Desde esa hora hemos estado pendientes de la información unilateral que el consorcio Televisa ha hecho de estos sucesos ante la falta de una auténtica alternativa de información.

Televisa ha estado informando en forma parcial, deliberadamente confusionista sobre este hecho, cada minuto, cada medio minuto justifica esta acción del gobierno de los Estados Unidos; cada minuto da a conocer las razones del gobierno de Bush sobre la invasión a Panamá y solamente está informando de las acciones militares del ejército de los Estados Unidos o de los gobiernos como el de la Gran Bretaña que han apoyado esta invasión.

Todas las condenas de muchos gobiernos extranjeros no se han difundido por el consorcio privado o bien se han soslayado o se han minimizado.

El Partido Popular Socialista censura a los directivos de Televisa que han estado haciendo una presentación interesada de la invasión a Panamá, a favor de los intereses de los Estados Unidos que son los que Televisa defiende en nuestro país.

El pueblo de Panamá sufre hoy una invasión militar, pero el pueblo de Panamá combate en las calles, las milicias de la dignidad, los destacamentos armados, combaten calle por calle, colonia por colonia y han provocado un importante número de bajas de parte de tropas perfectamente equipadas para el combate.

Estamos seguros que el pueblo de Panamá emprenderá la guerra popular, la lucha armada, la guerrilla urbana y que el costo económico y político de la intervención norteamericana será sumamente elevado.

El gobierno de los Estados Unidos no ha aprendido la lección de Vietnam y ha lanzado a su ejército a combatir en un territorio extranjero, ante un pueblo hostil y estamos seguros que el pueblo de Panamá finalmente derrotará al ejército de los Estados Unidos.

El gobierno norteamericano, para tratar de justificar su agresión, esgrime tres razones que son las que avala el consorcio norteamericano de Televisa:

1o.- Restablecer la democracia. 2o.- Detener al general Noriega, acusado de narcotráfico. 3o.- Hacer cumplir los Tratados Torrijos-Carter.

Nosotros consideramos que tratándose de los procesos políticos y más concretamente de los procesos electorales, compete a los gobiernos, a los partidos, a los ciudadanos de cada país, discutir y dirimir sus diferencias políticas.

La democracia, como sistema político, toca construirla a los pueblos, a los partidos, a los gobiernos y no a ningún poder extranjero, por más grande que éste sea, así se llamen los Estados Unidos de Norteamérica.

La democracia, como cualquier otro sistema de gobierno, no se puede imponer por la fuerza, de tal manera que si en los comicios del año pasado, que fueron anulados por el Tribunal Electoral, hubo irregularidades o hubo fraude, corresponde al pueblo panameño, corresponde a los partidos panameños decidir esos comicios y decidir la elección de sus autoridades.

El gobierno de los Estados Unidos, mientras el general Noriega fue su más firme aliado, mientras mantuvo una política de sumisión, era un militar patriota y ejemplar; recibió condecoraciones y distinciones de los Estados Unidos y de muchos gobiernos extranjeros. Pero una vez que el general Noriega comenzó a demandar el cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, el general Noriega fue un perverso narcotraficante, que tiene juicios incoados en la Florida.

Aquello que era blanco, de pronto se transformó en negro. Nosotros, no discutimos las acusaciones reales o supuestas, en contra del general Noriega. Corresponde decirlo a las autoridades judiciales de su país. La sanción de delitos, así sea el de narcotráfico, corresponde a las autoridades de cada nación y de ninguna manera corresponde a los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Estados Unidos han enviado 23 mil soldados para detener a un solo hombre, al general Noriega. Eso demuestra que el objetivo no es propiamente el general Noriega, sino el de establecer un gobierno en Panamá totalmente entregado a los designios de los Estados Unidos y ese sería el tristemente célebre traidor a su patria Guillermo Endara, que se proclamara presidente sobre las bayonetas, sobre los tanques, sobre los acorazados y los aviones de los Estados Unidos, en territorio extranjero.

Guillermo Endara merece el repudio de la comunidad internacional, porque la lucha por la democracia se da en el país en el que uno vive, la lucha por los triunfos políticos no se dan en base al apoyo de un gobierno extranjero como ocurre en

este caso. Si este señor aspira a ser el presidente de los panameños no debe recurrir al apoyo de una fuerza militar que lo imponga finalmente, pero en el fondo lo que está en la agresión a Panamá es impedir el cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter que obligan al gobierno norteamericano a entregar el Canal a más tardar para el año de 1999.

De esta manera, con un gobierno pelec, con un gobierno totalmente entregado y sometido por las tropas norteamericanas, los Tratados Torrijos-Carter corren el grave riesgo de no cumplirse y de que los Estados Unidos se mantengan bajo el control de la zona del canal por un tiempo indeterminado.

El Partido Popular Socialista demanda el gobierno de México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que emita a la mayor brevedad posible un comunicado conjunto sobre la invasión a la hermana República de Panamá, porque no es posible que a más de 8 horas de haberse iniciado la invasión haya silencio oficial en el Gobierno de México.

Nosotros demandamos al gobierno, al Presidente de la República, que asuma una actitud con base a los principios tradicionales de nuestra política exterior que deben aplicarse en este caso. El pueblo de Panamá, aunque es un pueblo numéricamente pequeño, constituye una nación soberana y ninguna potencia, por más grande que ésta sea, puede intervenir en su vida interna ni menos aún con una invasión en gran escala como la que está sucediendo.

Por eso debemos levantar una vez más la bandera de la no intervención en los asuntos internos del hermano pueblo de Panamá. Debemos, asimismo, levantar la bandera de la autodeterminación nacional, porque corresponde al pueblo de Panamá y sólo a ese pueblo decidir el sistema de gobierno y el Presidente que el pueblo de Panamá debe escoger sin injerencias ni imposiciones extranjeras.

Enarbolamos también el principio de retirar de inmediato las fuerzas de ocupación, de que cesen los bombardeos a las zonas residenciales y de que el pueblo de México, como ha sucedido en el pasado, aporte al pueblo de Panamá toda su ayuda política y material para superar este trance que el imperialismo le ha depuesto. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Es evidente, con los hechos que se han sucedido en las últimas horas en Panamá, que son falsas, son mentirosas, son hipócritas las declaraciones del

Gobierno de Estados Unidos hechas en diversos momentos, en el sentido de que trabajan por una política de paz, por una política de relaciones amistosas, por una política de evitar el crecimiento del armamento militar en el mundo, por una política de distensión. Son falsas y son mentirosas. El Gobierno de Estados Unidos le sigue jugando a la guerra; le sigue jugando a crear polos de conflicto a nivel internacional.

No nos olvidemos de que la industria militar en Estados Unidos es una de las más importantes y a pesar de tantas declaraciones, a pesar de que de distintos gobiernos de diversos países, particularmente de Europa, ha habido cambios de manera sustancial, no sólo en sus políticas internas, sino en sus políticas exteriores, para llegar a un fin de siglo con mayor entendimiento, con mayor distensión, con menos armamento nuclear a nivel internacional, es evidente que el gobierno norteamericano le está apostando a seguir siendo el eje de la carrera armamentista, el eje de las agresiones, el eje del colonialismo y el eje de las violaciones a la soberanía nacional de los distintos países.

El Partido de la Revolución Democrática rechaza, condena la agresión de la que ha sido víctima el pueblo panameño. Pero también, el Partido de la Revolución Democrática exige que de manera inmediata cese la intervención norteamericana en ese país; pide, exige, al gobierno mexicano para que junto con otros gobiernos de otros países se trabajen fórmulas para obligar al gobierno norteamericano a su salida de ese país.

No es posible, a estas alturas y en virtud de la gravedad de la agresión del gobierno norteamericano, que solamente emitamos pronunciamientos, comunicados, que siendo valiosos, para nosotros resultan insuficientes.

El Partido de la Revolución Democrática llama a la población a través de esta tribuna y seguramente lo hará en otras, a que el pueblo de México se movilice de manera amplia, utilizando plenamente las facultades que le da nuestra Constitución, para demandar, para repudiar esta intervención norteamericana y para exigir al gobierno norteamericano su salida inmediata.

La movilización del pueblo será, sin lugar a dudas, como lo ha sido en otras ocasiones y si esto se da a nivel internacional de lo que estamos seguros ocurrirá, será un factor fundamental para el aislamiento del gobierno norteamericano y de las posiciones que como el gobierno británico han tenido de apoyar esta incalificable, irracional, actitud del gobierno norteamericano.

El Gobierno de México tiene que pasar a reivindicar en los hechos, plenamente, los principios de

política exterior que siempre ha enarbolado, porque hoy, lo que se está haciendo en Panamá, es reiterar esa incorrecta posición del gobierno norteamericano, esa inaceptable posición en el sentido de que América Latina es su traspaso.

A 10 años del siglo XXI, nosotros no podemos aceptar que haya más actos que tiendan a convalidar esa opinión. América Latina es un conjunto de países que tienen derecho a una vida soberana, libre y en donde sus formas de gobierno tienen que ser decididas por sus propios países. Ya basta de actuar como si América Latina y sus países fueran el traspaso de Estados Unidos; ya basta de estar permanentemente agrediendo a sus economías, ya basta de estar interviniendo en las decisiones políticas internas de estos países.

El Partido de la Revolución Democrática considera que no es posible, ni mucho menos, permitir que actitudes antipatrióticas como las que se han dado del supuesto nombrado presidente en Costa Rica y ante militantes norteamericanos, pueda ser aceptado a estas alturas eso es una aberración, una aberración inaceptable.

El Canal de Panamá ha tenido que dejar de funcionar por esta intervención, por esta intervención que según los voceros de las fuerzas panameñas ya es de más de 30 mil efectivos norteamericanos, 30 mil efectivos para detener se dice a un individuo, pero no sólo esta cantidad es exagerada para detener a un individuo, es exagerada si tomamos en cuenta que la población panameña apenas llega a los 3 millones de habitantes.

Es evidente que toda esta movilización que ha generado el gobierno norteamericano no sólo trata o no solamente tiene como objetivo los tres que señalan; es evidente que se quieren apropiarse de Panamá, que quieren evitar que el último día de este siglo todo el territorio panameño vuelva a manos de su pueblo, como ha estado establecido o como está establecido en los convenios que se firmaron en 1977.

Es importante, entonces, que como representantes populares, pero que también con la participación decidida del pueblo mexicano, en nuestro país manifestamos, insisto, no sólo un repudio y rechazo a esa intervención, sino también genere propuestas y solicitemos al gobierno mexicano genere propuestas para que el retiro de esas tropas sea inmediato.

Al parecer, Gobierno de Estados Unidos quiere que se le siga recordando como desde hace muchos años, incluso siglos, como el país que permanentemente interviene y agrede a los pueblos. No quiere que en la conciencia nuestra y en la conciencia de los mexicanos, antes que alguna otra cosa, verdad,

podríamos tomar en cuenta cuestiones positivas que en aquel país se generan o se pudiesen generar.

Siempre, como lo decía Vito Alessio Robles, a principios de este siglo, cuando recordamos a Estados Unidos y a su gobierno, siempre esto ha sido asociado con las permanentes intervenciones a otros países. Ya basta de esta situación.

Un nuevo siglo requiere relaciones internacionales basadas en la igualdad, basadas en el respeto a la soberanía, ya basta de estas actitudes que, afortunadamente pero todavía por ser el país más fuerte militarmente a nivel internacional, se siguen presentando; afortunadamente ya es solamente por algunos países; ya la comunidad internacional rechaza esas actitudes.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita. Entonces le pediría al Representante que diera lugar a los compañeros anotados, que quieren intervenir sobre el mismo asunto presentado por el compañero Pifcero.

Entonces le pediría al compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Tiene la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El grupo de Representantes de Acción Nacional, hemos suscrito este documento porque estamos partiendo de principios, más que de actitudes.

Acción Nacional, sostiene que la no intervención y la autodeterminación de los pueblos son principios que deben de sostenerse a toda costa. Que no hay derecho de intervenir de ninguna manera, ni mucho menos militarmente, bajo el pretexto de juzgar la autoridad moral de quien está al frente de un gobierno, independientemente de que ésta esté cuestionada, como en el caso del general panameño.

En Panamá hubo fraude en las pasadas elecciones; en Panamá ha estado cuestionada la autoridad del general Noriega en el aspecto del narcotráfico. Todas esas cuestiones precisamente nosotros estamos de acuerdo de que deben ser juzgadas básicamente por el propio gobierno panameño, aunque no deja de captar la atención y la condena de la comunidad internacional, pero esta de ninguna manera debe ser pretexto para la intervención como se acaba de hacer en Panamá el día de ayer, hoy en la madrugada.

Nosotros creemos y sostenemos que estos principios deben de aplicarse estrictamente y nos pronunciamos por el retiro inmediato de las tropas estadounidenses que están agrediendo el pueblo panameño; que intervengan, como se dice en el documento, los organismos internacionales para darle solución y cauce a este grave conflicto, que bien puede ser la OEA o preferentemente en el seno de la propia ONU.

Preservar la autodeterminación de los pueblos es preservar la seguridad de todas las naciones, especialmente del área centroamericana que se ve amenazada con alguna otra intervención después de la experiencia panameña.

Por todo lo anteriormente dicho, nosotros manifestamos nuestro apoyo al documento, lo hemos firmado, condenamos la intervención de tropas estadounidenses en pueblo panameño y nos solidarizamos por los principios de no intervención, de la autodeterminación y que sea el propio pueblo panameño el que decida cuál va a ser su futuro, pero eso sí, con las tropas fuera de su país, las tropas estadounidenses.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

Creo que indigna a los pueblos y a los individuos esta ironía trágica que hoy vivimos. Los representantes del llamado mundo libre, los defensores de los derechos humanos, hoy están ametrallando a un pueblo.

Otra vez la metralla imperialista agrede hoy a un hermano pueblo latinoamericano. Creo que nosotros, con toda indignación, debemos denunciar y rechazar actos como estos, porque otra vez las venas abiertas de América Latina en la profunda y dolorosa herida que hoy sufre el hermano pueblo panameño, víctima de una agresión más del imperialismo que así alarga su ya extensa cadena de crímenes contra la humanidad:

En 1945, con Hiroshima y Nagasaki, empieza el plan general de aplastamiento de los pueblos y de expansión, el plan norteamericano de dominación mundial.

Se da un nuevo impulso a la política pragmática que rechaza los valores de respeto, justicia y derechos soberanos de los pueblos y exalta la defensa de los intereses del imperialismo, política

que lleva al aventurerismo, a la intromisión y hasta a la invasión de territorios ajenos, como hoy lo hace con la tierra panameña llegando incluso a masacrar a su pueblo.

Toda la política exterior del imperialismo está impregnada de la ambición para dominar a los pueblos débiles, desestabilizar su desarrollo y progreso y en esa mira también se encuentra el pueblo mexicano.

Por ello, nosotros queremos recordar de manera rápida muchas de esas acciones del imperialismo contra la humanidad, desde la guerra fría y el Plan Marshall, desde la historia macartiana, la agresión a Corea del Norte, la invasión a Vietnam y a Santo Domingo, las acciones de la CIA en Irán, en Guatemala, en Chile, en Cuba, en Nicaragua y el propio Panamá; la formación de bloques militares como la OTAN y la SEATO, la invasión a Granada, la provocación a Libia, toda una larga cadena del imperialismo para amedrentar al mundo.

Además de la vía militar y del espionaje, el imperialismo utiliza la vía económica de las inversiones en los países dependientes, invade los territorios con sus industrias maquiladoras, utiliza las trampas de los préstamos para dar apoyo a sus monopolios y dominar a los países, utiliza diversas formas de penetración cultural, incluyendo grupos de misioneros protestantes; todo un sistema para impulsar la política del sojuzgamiento.

Por ello, el Partido Popular Socialista ante este nuevo crimen contra América Latina y el hermano pueblo de Panamá, condena esta invasión que viola todos los derechos universales de los pueblos y exige a los depredadores imperialistas que pongan fin a ese crimen contra el pueblo panameño.

Y decimos también a los que sueñan con el nuevo trato con el imperialismo, que este hecho les haga despertar, porque se les está olvidando que el imperialismo norteamericano existe y que es un criminal universal.

El pueblo mexicano no puede olvidar las querrelas del pasado, el pueblo mexicano debe de tener presente su memoria histórica de que fuimos agredidos y despojados; el pueblo mexicano, ante esas acciones, debe de fortalecer su lucha y su solidaridad con el pueblo panameño.

Volvemos a decir como antes, defender hoy a Panamá es defender a México, cuando dijimos antes que defender a Cuba era defender a México, vuelve a retornar ese grito de combate y llamamos a nuestro pueblo, a nuestro gobierno, a que exprese su solidaridad con el pueblo panameño, porque actos como estos no solamente ofenden al pueblo de Panamá, ofenden a América Latina, ofenden a la

humanidad y ponen en peligro su destino.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- Señor Presidente de la Asamblea de Representantes, compañeros: Hoy, diciembre de 1989, América Latina está de nueva cuenta herida, herida por las armas de la sinrazón, por la perversión armamentista y por el desprecio a las normas de convivencia internacional más elementales. Hoy, de nueva cuenta, ciudadanos de América, de América toda, nos vemos unidos en la indignación y en la rabia por los actos insensatos de un gobierno en contra del derecho internacional y en contra de la convivencia misma de los pueblos.

En los finales del siglo XX, se sigue optando por un gobierno por resolver los conflictos, como si viviésemos aún en el siglo XVII.

En esta época en que el mundo todo, salvo los perversos, celebra los cambios que vienen dándose en uno y en otro continente, para avanzar en la democracia y en la dignidad de los individuos, vemos que hay algo que no cambia, que permanece: el afán de dominación y de imponer los criterios de unos cuantos contratistas de armamentos como normas supremas de convivencia para los pueblos de América Latina.

La unidad latinoamericana habrá de forjarse a pesar de los intentos por desunirnos. Actos como el que hoy lamentamos, son un buen recordatorio de la necesidad en que nos encontramos de consolidar esfuerzos y redoblar también aquellas tareas que nos permitan a todos encontrar en el respeto mutuo nuestra auténtica identidad como naciones libres.

No contentos con la hegemonía de organismos económicos internacionales; no contentos con las presiones del mercado; no satisfechos con la manipulación de los precios internacionales de las materias primas, hoy han recurrido insensatamente a las armas.

No son hechos aislados. Lo ocurrido la madrugada de hoy, es tan sólo un punto culminante más vistoso, de algo que viene dándose en América Latina y a lo que tenemos que responder cotidianamente.

Los priístas estamos ciertos de que la actitud del gobierno mexicano habrá de estar a la altura de nuestra historia, a la altura del auténtico sentimiento de los mexicanos de hoy y a la altura de los principios internacionales que invariablemente hemos defendido y profesamos.

Se arguye y no quiero dejar pasar el hecho de que en el fondo de estas lamentables acciones se halla la lucha al narcotráfico. De ser éste, en efecto, el argumento, nuestra actitud debe de ser alerta y de honda preocupación. De un tiempo acá, se nos ha acusado a los países latinoamericanos de ser la fuente de la droga y el paso de la misma.

De un tiempo acá se ha instado y presionado a nuestros gobiernos y a nuestros pueblos, para remediar un asunto que no se dá de este lado de las fronteras con la intensidad que se presenta en el vecino del norte.

Rechazamos enfáticamente toda pretensión de hacer de la lucha contra el narcotráfico instrumento, motivo o supuesta razón de invasiones militares. Creemos en la existencia de principios jurídicos, de tratados internacionales y de normas penales de derecho interno, que nos hemos empeñado en respetar para luchar contra el narcotráfico, rechazamos enfáticamente la pretensión de emplear fuerzas militares en esa lucha.

El retiro de tropas es condición necesaria e insalvable para que los asuntos panameños puedan ser resueltos por los propios panameños. Mi partido rechaza expresiones aquí vertidas que tienden a calificar, de una o de otra manera las elecciones celebradas en Panamá.

Respetamos la decisión de los organismos de ese país y sobre todo la decisión que los panameños tomen en cuanto a sus procesos electorales. No la calificamos y tampoco la validamos como argumento que justifique el derramamiento de sangre de civiles en tierras de América Latina, a manos y por armas de otros países.

Estamos ciertos de que el sentir de las grandes mayorías mexicanas es de indignación y de dolor ante los hechos. Como Representantes ante esta Asamblea del Distrito Federal, hemos suscrito con los restantes partidos políticos por encima de cualquier diferencia válida y política que entre nosotros exista, está hoy preservar la seguridad y la integridad de América Latina.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Le preguntaría al Representante Ortega Zurita si la propuesta es sobre el mismo tema. Tiene la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Roberto Ortega.- Con su permiso, señor Presidente. Con el objeto de redondear la propuesta presentada por las 6 fracciones en la Asamblea de Representantes, propongo que el ma-

manimiento que hace la Asamblea de Representantes a través de sus diversas fracciones sea publicitado en los principales medios de comunicación con el objeto de que esta Asamblea, que prestamos un juramento y que prestamos rendir nuestro más ferviente respeto a las leyes de nuestro país, hoy por hoy, llamamos al respeto de la soberanía de los pueblos, su libre autodeterminación como es el pueblo de Panamá y por lo tanto el rechazo a la intromisión de cualquier potencia extranjera en la vida interna de un pueblo soberano como es el pueblo panameño.

Por lo anterior, propongo que la propuesta presentada y leída aquí en el pleno y firmada por las diversas fracciones partidistas sea publicitada en los medios de comunicación, como un llamado al pueblo de México para defender la soberanía del pueblo panameño porque como ellos nosotros también somos un pueblo latinoamericano. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Consideramos que la propuesta puede quedar con lo afirmado aquí hace un momento, de que esta Asamblea hace suyo ese pronunciamiento obviamente y que la Presidencia verá para que se difunda lo más posible. Pediría a la Secretaría el siguiente punto del Orden del Día.

Para hechos sobre este tema tiene la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle del P.A.N.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.- Que quede claro, nosotros no queremos tropas extranjeras en suelo latinoamericano, pero tampoco queremos narcotraficantes enseñorados del poder que opriman a sus pueblos y envíen al mundo, que quede claro señores, nosotros no venimos a subirnos a esta tribuna como otros que vienen a contener al imperialismo yanqui, mientras su jefe anda pidiéndole frías al imperialismo yanqui, que quede claro.

Nosotros no somos cómplices de narcotraficantes ni de dictadores, nosotros estamos con el pueblo de Panamá y en contra de quienes violan la voluntad del pueblo de Panamá suficientemente manifestada en las urnas, que quede claro.

Condenamos la política intervencionista venga de donde venga, condenamos lo de Angola de Fidel Castro y sus otras intervenciones en Africa, condenamos Afganistan y Hungría y Checoeslovaquia y Polonia cuando ellas sucedieron, condenamos toda intervención extranjera en contra de cualquier país, que quede claro.

No olvidamos que el Vicepresidente electo de Panamá fue molido a golpes no hace mucho por los golpeadores precisamente de Noriega, pedimos que salgan las tropas extranjeras de territorio lati-

noamericano pero nuestra posición es clara y eu defensa de la verdadera voluntad del pueblo panameño que el mismo pueblo se ha encargado de manifestar. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos ha pedido la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguin, tiene la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguin.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeros:

Es lamentable que ciertas intervenciones rebajen la altura de un documento emitido por la Asamblea de Representantes; es lamentable porque el pueblo colombiano está sufriendo, en estos momentos, los embates de los narcotraficantes porque está condicionado que a su captura sean llevados a ser juzgados al policía mayor, a la casa del policía mayor. Eso no lo podemos permitir. Si hay un criminal, que sea juzgado en su país.

Si le fuera posible a Caro Quintero cumplir su sentencia, el pueblo mexicano debería, en su momento, de negarse a que fuera extraditado, porque nosotros no tenemos culpa de que un pueblo, como el norteamericano esté lleno de viciosos. Ellos son los consumidores.

Nuestro país no es más que un lugar de tránsito para los narcotraficantes. Pero quien hace apología del tráfico y de las drogas, los Estados Unidos. Ellos, que siguiendo la política de sus hermanos Filibusteros y piratas ingleses, que envenenaron con el opio a todo el sureste asiático y a China, ellos siguieron ese ejemplo aquí mismo en México; aquí en México, cuando recién terminaban los sucesos del 68, se extendió el narcotráfico. Aquí en México y en toda Latinoamérica, para impedir que las juventudes tomaran conciencia social.

Pedir que si Noriega es narcotraficante sea aprehendido, es una vileza, tanto o más como el servil, cerdíl Endara que anoche hace un llamado a el ejército panameño a no oponer resistencia a la invasión que han soltado los señores de la guerra, hoy que han soltado a sus canes de la guerra.

Todos los norteamericanos que lucharon en Vietnam, yo creo y estoy seguro que en estos momentos se oponen a la invasión de Panamá; invasión donde saben que los norteamericanos no van a encontrar más que una tumba.

El pueblo norteamericano creo que está consciente de que no se deben sacrificar a sus hijos en tierras extrañas, alimentando las hogueras de la guerra.

Los señores de la guerra son esos filibusteros del norte.

Nosotros todavía recordamos Veracruz, 1914; recordamos México en 1847. No es posible. Repudiamos algunos a Santa Ana, pero no podemos favorecer al invasor, sean cuales sean los motivos, no se justifica.

Si el general Noriega tiene cargos en su país, que su país lo juzgue. Después de todo también los norteamericanos están defendiendo su mercado de tráfico, no en vano algunos militares norteamericanos también están implicados en el tráfico de drogas. Que juzquen a sus militares.

Creo yo que tenemos que hacer un énfasis en que quien cometa un delito en su país, que sea juzgado en su país.

Gracias.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día. Un momento, por favor.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza (Desde su curul).- Solicito la palabra, para presentar una propuesta.

El C. Presidente.- Para hechos tiene la palabra Salvador Abascal, sobre el mismo tema.

El C. Representante Salvador Abascal.- La propuesta que vengo a hacer a esta tribuna, señores Representantes, es que esta Asamblea se pronuncie, así como ha condenado la intervención norteamericana en Panamá y se ha pronunciado por la no intervención y la solución pacífica de las controversias, también se pronuncie y se una a la condena internacional hecha al genocidio perpetrado en contra del pueblo de Rumania por el tirano Nicolás Ceasescu. Esta es la propuesta y al mismo tiempo, que así como se pidió por Roberto Ortega la publicación del documento signado por esta Asamblea, que también se publicite este otro pronunciamiento de la Asamblea de Representantes, con motivo del genocidio del pueblo de Rumania.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Como es una nueva propuesta, de otro tema, preguntaría, en los términos del artículo 89 del Reglamento, si hay oradores en pro o en contra.

En contra, el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente; señores Representantes.

La maniobra a nuestro juicio está muy clara. Por un lado, el Partido Acción Nacional suscribe el acuerdo multipartidista sobre Panamá; pero por el otro, sube a esta tribuna un Representante de este mismo partido para tratar de justificar exactamente todo lo contrario que firmó su compañero de partido minutos antes.

De tal manera que cuando ya la Asamblea había aprobado el Punto de Acuerdo firmado por todos los partidos, se introduce esta confusión y prácticamente se avala la intervención norteamericana en Panamá, al hacer cargos al general Noriega como si se tuvieran las pruebas suficientes para fundamentarlas y, asimismo, para coincidir con una de las razones que tiene el Presidente de los Estados Unidos para ordenar la invasión.

Nosotros no enjuiciamos la conducta del general Noriega mucho menos cuando se trata de graves delitos que no se han comprobado, pero sí nos parece sumamente grave que por un lado se suscriba un documento, condenando la invasión militar y por el otro, se vengan a esta tribuna a esgrimir argumentos que prácticamente avalan y justifican esa acción de los Estados Unidos.

Nosotros consideramos que si el general Noriega ha cometido esos u otros delitos, sólo corresponde a la autoridad judicial de Panamá y no de los Estados Unidos, el enjuiciamiento de esos delitos, de que no es posible aceptar que, so pretexto del combate al narcotráfico, lo cual es un verdadero pretexto político, se ordene la invasión en gran escala de un país armado.

El combate al narcotráfico deber ser un combate internacional y siendo los Estados Unidos el principal consumidor de drogas en el mundo, con más de 20 millones de drogadictos, corresponde al gobierno norteamericano bajar el consumo de drogas en su propio país y en su propia sociedad.

De tal manera que no aceptamos que el gobierno norteamericano nos endose la patente de productores de drogas, cuando ellos no hacen los esfuerzos necesarios para darles alternativas válidas a la juventud, cuando ellos no desbaratan las bandas criminales de narcotraficantes, cuando ellos permiten que el narcotráfico penetre hasta los altos círculos del poder, cuando ellos venden los laboratorios, los reactivos químicos para procesar la cocaína de Bolivia y de Colombia, para procesar la pasta y venderla a los jóvenes norteamericanos; cuando ellos venden los helicópteros, las armas y los aviones que usan los narcotraficantes.

Por eso pensamos que si el combate al narcotráfico ha de darse, debe ser mediante la cooperación internacional de países productores, pero fundamentalmente de países consumidores y que la

lucha contra el narcotráfico no debe significar de ninguna manera la intromisión en la vida interna de ninguno de los países.

La maniobra confusionista del señor Representante de Acción Nacional se evidencia una vez más, cuando viene a esta tribuna a plantear otro asunto, otro problema, a efecto de empañar el acuerdo que los partidos políticos hemos suscrito; un asunto que hasta ahora no está debidamente documentado en la prensa internacional; un asunto del cual sólo nos enteramos por las versiones de algunos extranjeros; un asunto que no cuenta con una difusión amplia en la Asamblea y en el pueblo de México y que el Partido Popular Socialista no va a emitir su voto, orientado por lo que informa y forman las agencias norteamericanas; no vamos a normar nuestro criterio por lo que decidan o lo que publiquen las agencias de Francia, de la República Federal Alemana ni muchos menos por Televisa.

Nosotros normamos nuestro criterio en función de la más amplia información de los acontecimientos políticos y no podemos opinar, no podemos avalar ningún voto, ninguna decisión que hasta hoy solamente las agencias norteamericanas han estado manejando.

Por lo tanto, la posición del Partido Popular Socialista será totalmente en contra de la propuesta diversionista del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Si señor, tiene la palabra el Representante Víctor Orduña, en pro.

El C. Representante Víctor Martín Orduña.- Con su autorización, señor Presidente.

Compañero Representante Héctor Ramírez Cuellar, lamento en verdad que venga usted a esta tribuna a vincular dos asuntos que son totalmente diferentes, por una parte se planteó en esta tribuna y como un acuerdo resultado de todos los partidos políticos, condenando la intromisión de cualquier gobierno en los asuntos de un país y en ese sentido ratificamos la firma signada en ese documento.

Parece ser que la confusión la introdujo usted señor Representante, cuando se está pidiendo hacer una condena también por el genocidio que está ocurriendo en Rumanía, no estamos tampoco prejuzgando sobre si hizo bien o hizo mal el gobierno, sobre si los datos son falsos o no, simplemente en defensa de los derechos humanos y no creo que usted no lo esté, en defensa de los derechos humanos estamos pidiendo que al igual que se hace la condena para que los gobiernos extranjeros no intervengan en los asuntos de un país, también les pedimos, señores, su apoyo para que sean respetados los derechos humanos en todas las latitudes del mundo, sean de cualquier signo que fueren.

Por otro lado, déjeme decirle que no avalamos de ninguna manera la conducta de poderío militar que está haciendo Estados Unidos ni avalaríamos la de cualquier otro país que por el uso de la fuerza quisiera imponer sus razones o sus intereses en cualquiera de los países de Latinoamérica o del mundo; tampoco quisiéramos juzgar la conducta del general Noriega, porque si bien es cierto, como dice mi compañero Manuel Castro y del Valle, se suscitaron hechos violentos en Panamá, no quisiéramos en este momento hacer una condena al responsable o responsables de esos hechos.

Y sí le pediría meditar la propuesta que acaba de formular mi compañero, condenando el genocidio ocurrido en Rumanía, sin hacer ninguna calificación de los hechos, simplemente el respeto intransigente a los derechos humanos de todos los que habitamos este planeta.

En tal virtud, pediría a esta Presidencia someter también a consideración de la Asamblea, la propuesta que acaba de hacer mi compañero Salvador Abascal y le pediría a todos ustedes, compañeros Representantes, por ser una propuesta que como lo dije, no persigue ningún fin de ideologías políticas sino simplemente el respeto a los derechos humanos, apoyen esta propuesta.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos se ha apuntado la Representante Rocío Huerta, Genaro Piñero y Santiago Oñate.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Señor Presidente, descarta saber si hay otra propuesta además de la del compañero Abascal, que está a discusión.

El C. Presidente.- Yo creo que es pertinente hacerlo de una vez. ¿Podría leer la Secretaría la propuesta presentada por el Representante Salvador Abascal?

El C. Secretario.- La propuesta es la siguiente: Que así como esta Asamblea de Representantes se ha pronunciado por la no intervención y la solución pacífica de las controversias, también se pronuncia y se une a la condena internacional hecha al genocidio perpetrado en contra del pueblo de Rumanía, y que se publique.

El C. Presidente.- Un momento señor orador.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Estoy solicitando una aclaración. ¿Es esa la única propuesta que está en este momento a discusión?

El C. Presidente.- Sí, así es.

Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.- Sí con su permiso compañero. Compañeros Representantes, compañeros del Partido Acción Nacional.

América Latina está en estado de alerta y creo que el sesgo que le daba el Representante Oñate al decir que no podemos aceptar que con el argumento del combate al narcotráfico hoy se invada a un país, no podemos aceptar y en ese sentido hoy la relevancia y la necesidad de unificar todos los esfuerzos que sean necesarios para rechazar, para manifestarnos en contra de esa invasión y para exigir la inmediata salida de las tropas norteamericanas de ese país.

Es necesario que nosotros le demos toda la fuerza posible. Los países, en cada una de sus constituciones y de sus leyes tienen posibilidades y en todos está presente los mecanismos de combate al problema del narcotráfico. Los países pueden firmar convenios para combatir de manera conjunta al narcotráfico. No es posible que ahorita y, con este pretexto, se pueda justificar o se pueda explicar esta intervención, pero tampoco es posible que queramos equiparar la magnitud del problema que enfrenta América Latina con otras problemáticas.

Yo creo que en este sentido y el Partido de la Revolución Democrática ha insistido en ello, la definición de las formas de gobierno y los representantes de cada uno de los gobiernos en los distintos países, es decisión autónoma de los pueblos.

El Partido de la Revolución Democrática no emite juicios en relación a los gobernantes en estos momentos, porque también sería desviar la atención del problema fundamental que estamos aquí tratando, pero además, porque consideramos que eso es obligación y derecho de los pueblos.

En segundo lugar, nosotros pensamos que sería muy importante ahorita y sin lugar a dudas, que felicitáramos a los gobiernos de los países de Europa del este por los procesos de reforma democrática que están generando; que felicitáramos porque han logrado que a partir de cambios en su vida política y no a partir de la violencia, están llegando a estadios de desarrollo político mucho más elevados.

También podríamos estar de acuerdo en la necesidad de condenar a aquellos gobiernos que a partir de la represión y a partir de la sirotezón, quieren dominar a sus ciudadanos. Pero en estos momentos, compañeros, proponer una resolución para que también se publique, cuando en América Latina hay un problema tan grave, me parece que sí tendría intenciones desorientadoras o queriendo equiparar la magnitud de los problemas.

Panamá está siendo invadido por un país ajeno, por fuerzas militares del imperialismo. Yo creo y yo los invito a que si gustan en otra ocasión, en una próxima sesión, pudiéramos sacar adelante ese pronunciamiento. Si quieren, en otra ocasión podríamos hacer un análisis más detallado de todos esos procesos y toda la riqueza de experiencias que están generando al mundo. Pero en estos momentos se requiere que de manera unánime y con toda la fuerza de esta Asamblea de Representantes apoyemos la resolución. Si sacamos una resolución paralela, no se va a sentir ante la opinión pública de manera suficiente el necesario rechazo de esta instancia de representación popular a los acontecimientos de Panamá.

Yo les hago un llamado a los compañeros del Partido de Acción Nacional, para que momentáneamente retiren su propuesta. No los llamo para que retiren sus opiniones, ni mucho menos. Creo que no podríamos estar de acuerdo nunca jamás en esto, pero sí creo que ahorita sería muy importante, con el esfuerzo que se hicieron por parte de las diversas fracciones partidarias, que le diéramos toda la fuerza a la iniciativa, a la resolución presentada por los disíntos grupos partidistas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Genaro Piñero. Posteriormente Santiago Oñate.

El C. Representante Genaro Piñero.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que la compañera Rocío ha tocado con certeza la preocupación de fondo de que se trate de montar sobre tan trascendental hecho, con importancia del peso como los acontecimientos de Panamá, en forma diversionista y oportunista con el fin de aminorar el sentido de la fuerza de un reclamo urgente, obvio, en este momento, de solidaridad para el pueblo de Panamá que tiene a soldados enemigos y extranjeros profanando su suelo.

Los hechos que si bien tienen importancia y que significan en el marco del supuesto atentado a los derechos humanos algo indignante, se haga en este momento para restarle el peso, repito, al reclamo y a la indignación de los pueblos del mundo y de Latinoamérica y del nuestro por la invasión hecha por Estados Unidos.

Pienso que es cierto que el compañero Castro del Valle si no quiso decirlo así lo manifestó al referirse ya como si fuese caso juzgado, el que un emperador entronado o alto gobernante narcotraficante me daba el sabor que él ya estuvo en Tampa, Florida, viendo el expediente y el archivo y hasta a la mejor es secretario de acuerdo y tiene la senten-

cia contra el general Noriega.

De que existen procesos instalados en Estados Unidos contra Noriega a que sea ya narcotraficante porque la sentencia así lo determinó, existe un abismo; pero lo que es más, en el fondo de la intervención apasionada se dejan ver los deseos del neofascismo y de la justificación de tecnicismos jurídicos para golpear y para destruir un proceso que corresponde única y exclusivamente al pueblo de Panamá.

Yo quiero proponer a la Presidencia que la propuesta en debate presentada por Salvador Abascal pase a la Comisión que corresponda y que ahí nos allanemos o no a ese sentido, después de revisar todos los acontecimientos a los que se refieren las noticias sobre Rumanía y que ese sea el turno que se le dé a la propuesta y no diluyamos la importancia que debe llevar la solidaridad de todos los grupos partidistas con el pueblo de Panamá y de nuestra Asamblea como la representante de estos esfuerzos.

Esa es la propuesta que dejo a la Presidencia y a mis compañeros Representantes.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

El C. Representante Santiago Oñate.- Compañero Presidente; compañeros:

A nadie escapa que en las ocasiones en las cuales libremente esta Asamblea ha decidido emitir pronunciamientos sobre asuntos de orden internacional lo hemos hecho, sin prestar una atención letrista a las normas que nos crearon, pero sí en respuesta a aquello que todos hemos sentido como nuestra obligación ciudadana.

En las ocasiones en que así hemos intervenido, con pronunciamientos eminentemente políticos, hemos logrado hacerlo con el consenso de las fuerzas políticas aquí representadas, con el consenso y el acuerdo de seis partidos políticos nacionales aquí representados.

Creo que el valor de esos pronunciamientos es-triba fundamentalmente en ello, en la capacidad de los partidos para llegar a puntos de consenso y de unidad en asuntos que interesan a la ciudadanía en su conjunto; a los ciudadanos de este país y, como ha sido el caso esta mañana, a los ciudadanos de América Latina y a los hombres bien pensantes del Continente Americano.

El asunto panameño ha quedado suficientemente discutido y ha quedado aprobado por esta Asamblea, a través de un documento que fue signado por miembros de todos los partidos políticos.

De ahí nuestra insistencia, gentilmente obsequiada por el señor Presidente, de que se estableciese qué era lo que estábamos ahora discutiendo, son asuntos distintos.

En aras de mantener esa misma consistencia y solidez en los pronunciamientos que en el orden internacional realizamos, estimamos adecuado separar con toda claridad el asunto panameño, el lamentable y doloroso asunto panameño, del asunto que se nos plantea por los compañeros de Acción Nacional, en cuanto a la represión en Rumanía.

Distinguidos los dos puntos y en aras de lograr el consenso también en esa defensa de los derechos cívicos, políticos y humanos del pueblo rumano, estimamos conveniente venir a sumarnos a lo ya dicho por mis compañeros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, tendiente a turnar la propuesta hecha por Salvador Abascal a alguna de nuestras Comisiones, para que todos los partidos podamos contar con la documentación necesaria y suficiente sobre los hechos que vienen dándose en Rumanía y poder llegar también, si ese es el caso, a un pronunciamiento común en la materia.

Por estas dos razones fundamentales y de modo respetuoso, quisiera yo instar también a los compañeros de Acción Nacional, a sumarse a lo ya dicho aquí por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción, por el Partido de la Revolución Democrática y ahora, en mi voz, por el Partido Revolucionario Institucional, para que turnemos esa propuesta a Comisión en los términos de la fracción IV, del artículo 89 y podamos llegar a un análisis más detallado y, sobre todo, a poder compartir la información que es evidente por este debate, no todos poseemos en igualdad de circunstancias sobre la situación de Rumanía.

El C. Presidente.- Sí, señor.

El C. Representante Salvador Abascal (Desde su curul).- Me allano a la propuesta del señor Santiago Oñate y Rocío Huerta, para que lo pasemos a Comisión, pero rechazo las del Frente Cardenista.

En este caso me allano a la propuesta hecha.

El C. Presidente.- Bien.

El C. Representante Santiago Oñate.- Agradezco cumplidamente el espíritu parlamentario del compañero Salvador Abascal y en tal virtud, señor Presidente, le rogaría a usted se sirviese ordenar a la Secretaría preguntase si se admite o no a discusión la propuesta, para que en su caso podamos examinarla en Comisión.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- No habiendo más oradores. Se pregunta. Que pregunte la Secretaría, en los términos del artículo 89, fracción IV, si es de aceptarse o no la proposición hecha por el compañero Representante Salvador Abascal y apoyada, en los términos aclarados, por Santiago Oñate, Rocío Huerta y Genaro Piñero.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante, compañero Oñate, Rocío Huerta, Salvador Abascal, el compañero Piñero y el compañero Cuellar.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. Presidente.- A discusión y dictamen, así es.

El C. Secretario.- Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Turnese a la Segunda Comisión, que preside Víctor Orduña, por tratarse de derechos humanos. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día es para que se realice un Foro sobre Drogadicción que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su curul).- Moción de orden. Que ésta proposición sea turnada a la Comisión de Gobierno y no a la Segunda Comisión.

El C. Presidente.- Bien, orden por favor a la Asamblea. Se ha turnado a la Segunda Comisión que es la encargada de protección de derechos humanos, y primero voy a tratar de ilustrar a ver si la propuesta es correcta. La segunda las argumentaciones expresadas por diferentes oradores hablaron de eso. De ninguna manera también se le puede negar que la Comisión de Gobierno pueda tratarlo, pero pensamos que las Comisiones que están en nuestra Asamblea, la más idónea es esta Segunda Comisión, donde también están representados todos los partidos políticos.

Entonces mantenemos la idea de que se turne a la Comisión Segunda. Para hechos, la palabra.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- Se reitera, el segundo punto de la Orden del Día para que se realice el Foro sobre Drogadicción, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego.

El C. Representante Humberto Pliego.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"Esta es una propuesta que presenta el Partido Popular Socialista para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal realice un Foro sobre la Problemática de la Drogadicción en la Ciudad de México, basado en los siguientes hechos.

La drogadicción es una de las más graves enfermedades sociales que lacera a nuestro país y a muchos otros. Representa una plaga que por sus efectos puede compararse con la peste negra que azotó inclementemente a los países europeos durante el Medievo.

En México la drogadicción no muestra índices tan alarmantes como los que se dan en otras naciones que pueden considerarse sin exageración como sociedades enfermas, como los Estados Unidos en donde 72 millones 400 mil personas han consumido drogas por lo menos una vez en su vida, y en donde, ya en 1985, existían 23 millones de consumidores.

No obstante, en nuestro país se verifica en los últimos años un rápido incremento en el número de adictos, lo que configura una situación que debe llamar a la preocupación y a la actuación inmediata para frenar y revertir este cáncer que está atentando contra el mejor recurso de la nación, sus habitantes, especialmente contra sus niños y sus jóvenes.

Un estudio realizado en la Ciudad de México durante 1988 por el Instituto Mexicano de Psiquiatría, que toma como muestra los casos de adicción captados tanto por las instituciones de atención a la salud como por las de procuración de justicia, revela un panorama nada halagüeño, en el que 73.8 por ciento de los drogadictos se ubican en rangos de edades que van de los 12 a los 24 años, lo que nos muestra que las drogas tienen como consumidores preferidos a la niñez y a la juventud, atentando no sólo contra el presente, sino también contra el porvenir de nuestro país, ya que se está anulando en mucho las energías y las potencialidades creadoras de la nueva generación.

Hay que hacer notar que, cosa nada sorprendente, son las clases y sectores más desprotegidos los que están pagando el mayor costo, pues el 56.7

por ciento de dichos adictos pertenecen a un nivel socioeconómico clasificado como bajo, además de que las dos terceras partes de los consumidores la forman desocupados, subempleados y trabajadores eventuales.

Los estudiantes, sector cuya importancia está de más insistir, contribuyen con el 11.8 por ciento de los adictos, pero la tendencia es hacia el incremento.

En las mujeres, que hasta ahora representan una cantidad relativamente pequeña respecto al total de consumidores, se muestra también un importante crecimiento, por arriba del de los hombres.

Que existe una estrecha relación entre el nivel educativo y la afición al consumo de drogas, lo ilustra el hecho de que el 78.3 por ciento de los adictos tenga un nivel inferior al de secundaria completa.

Aún cuando son diversas las causas que provocan la drogadicción, entre las que figura la perseverante e inmoral acción de los introductores y vendedores de drogas, en muchas ocasiones están relacionadas con conflictos personales y familiares, particularmente con éstos últimos, ya que el 35 por ciento de los drogadictos encontrados han declarado tener situaciones de desintegración familiar provocadas, generalmente, por las carencias económicas que llevan a la frustración.

Otro factor que contribuye a hacer más complejo el problema, es el fácil acceso de muchas drogas que no son tan exóticas ni tan caras como la cocaína, los alucinógenos, la heroína, los opiáceos, y aun la marihuana, sino como aquéllas que están al alcance de cualquier persona, y peor aún, casi de cualquier niño, como los inhalantes, entre los que figuran el activo, el cemento, el flexo, la gasolina, el PVC, o el thinner. Desgraciadamente, a sólo unas calles de la sede de la Asamblea de Representantes hay ejemplos de pequeños que han encontrado en estas drogas una forma de escapar a los dolores del hambre y del abandono.

Sin embargo, el flagelo de la drogadicción no sólo atenta contra la salud física y mental de quienes la practican, sino que se acompaña de diversos y graves problemas correlativos que hacen víctima al conjunto de la sociedad. La violencia, el robo, la deserción escolar y la improductividad son sólo algunos de ellos, a los que habría que añadir la formación de verdaderas mafias de delincuencia organizada que, operando a nivel internacional, se han constituido en algunos países ya no digamos en grupos de presión política, sino también en fuerzas económicas y militares que mediante acciones terroristas no dudan en cegar la vida de quienes ellos consideran necesarios a fin de mantener la prosperi-

dad y florecimiento de su inmoral industria.

De esta manera, enfrentar el problema de la drogadicción, significa enfrentar necesariamente un problema de colosales dimensiones, cuya complejidad incorpora temáticas como la corrupción a gran escala, los conflictos internacionales y la seguridad nacional, así como la misma economía mundial, como lo muestra el que el comercio mundial de drogas se estime en la fabulosa cifra de 500 mil millones de dólares al año, lo que, por cierto, Estados Unidos absorbe 110 mil millones.

Si bien existen en nuestro país instituciones abocadas a atender la lucha contra el narcotráfico a nivel nacional, como la Procuraduría General de la República, que tan sólo en el año que termina destinó a ese programa 126 mil 700 millones de pesos, en el ámbito del Distrito Federal, y especialmente ante esta Asamblea de Representantes, también se presentan relevantes tareas con las que podemos contribuir, ya que nuestra ciudad se perfila como uno de los centros de consumo más importantes, como lo revelan indicadores tales como que el 4.3 por ciento de la población urbana haya consumido drogas en alguna ocasión; el que gran parte de los internos en los reclusorios del Distrito Federal estén procesados por delitos asociados con la drogadicción; o el que los vendedores de drogas, para ampliar su mercado, utilicen como método la violencia para obligar a escolares y estudiantes a probar distintos tipos de estimulantes, hasta convertirlos en adictos.

Aún cuando en nuestra ciudad operan instituciones como los Centros de Integración Juvenil, el Consejo Tutelar para Menores Infractores, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que tienen entre sus funciones prevenir la drogadicción o rehabilitar a los que han caído en esta enfermedad, para el Partido Popular Socialista resulta evidente que su acción, aún siendo loable, ha sido también insuficiente, por lo que la representación popular de los habitantes del Distrito Federal encarnada en esta Asamblea de Representantes no debe quedarse sin atender en el marco de sus facultades, a este preocupante problema.

Por las anteriores consideraciones, y con fundamento en el artículo 73 constitucional, fracción VI, base tercera, inciso e, y en el artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como en el artículo 123 del Reglamento Interior de la misma Asamblea, el grupo de Representantes del Partido Popular Socialista, propone a este pleno:

Unico- Que la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, a través de su Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social convoque a un Foro de Consulta Pública sobre la Drogadicción en la Ciudad de México, para que la propia Asamblea acceda a la profundización de su información y conocimiento sobre esta compleja problemática y así pueda, de acuerdo a sus facultades, impulsar medidas que ayuden a combatirla.

México, Distrito Federal a 20 de diciembre de 1989.

Firman los Representantes del Partido Popular Socialista:

Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego."

Entrego a la Secretaría la propuesta.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra el Representante Daniel Aceves, en pro.

El C. Representante Daniel Aceves.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

He pedido hacer uso de la palabra para, en nombre de la fracción del Revolucionario Institucional, apoyar la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, en el tenor de que se realice un foro de drogadicción para que de éste emanen propuestas serias y realistas para combatir la drogadicción juvenil, problema de salud pública.

La farmacodependencia es un problema de interés social y general, no sólo de algunos sectores ni de algunas personas, sino de todos en conjunto.

En estudios recientes realizados por la Secretaría de Salud, arrojan resultados que a simple vista no parecen ser alarmantes. El índice indica que el 1.5 de la población en el Distrito Federal es farmacodependiente entre gente entrevistada, con edades que oscilan entre los 10 y los 50 años.

En realidad, el problema de la farmacodependencia tiene esencialmente tres causales de existencia: la de índole social, las de índole familiar y las de índole biológico.

En México, por fortuna, no hemos llegado a los casos graves de farmacodependencia social, como en las ciudades de Miami, Washington, Nueva York y Los Angeles y en sí en la mayor parte de

los Estados Unidos de Norteamérica o en ciudades como Río, Caracas, Lima, Quito, Brasilia, entre otras ciudades de Sudamérica y qué decir de Europa o Asia.

El problema referido tiene la más alta incidencia en las grandes urbes y ciudades turísticas o fronterizas, pero para actuar no podemos ni debemos esperar a que lleguemos a estos grados de incidencia.

En el Distrito Federal, el consumo que en mayor escala se da es en el caso de los inhalables; en segundo término, el de la marihuana y en tercero los medicamentos tóxicos.

La unidad y la preservación tradicional de la familia en las comunidades de nuestra capital de la República han hecho posible que la farmacodependencia, cáncer social de todas las sociedades, no haya avasallado ya a nuestra juventud.

Cabe hacer alusión a que los esfuerzos por parte del Gobierno de la República, el Gobierno del Departamento del Distrito Federal y de la sociedad en su conjunto, desplegados contra la drogadicción, han sido vigorosos y serios.

El Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, ha determinado que el problema del narcotráfico y la farmacodependencia son un problema de Estado, que de no combatirse dañarían el futuro de nuestra patria y no sólo de la juventud mexicana.

Los centros de integración juvenil, los programas de ADEFAR de la Procuraduría General de la República y del Distrito Federal y los programas que actúan a iniciativa de la sociedad civil, han incidido en la población estudiantil principalmente; estos están otorgando resultados, ya que no sólo se desestimula el uso de drogas, sino que se están otorgando posibilidades del aprovechamiento del tiempo libre de una forma positiva, mediante el deporte y la cultura.

En este cuerpo colegiado ya se han emprendido acciones con base a propuestas de los distintos partidos representados aquí.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tiene como uno de sus objetivos el buscar que la juventud capitalina siga siendo nacionalista, fuerte, democrática y participativa.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Humberto Pliego.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el compañero Humberto Pliego Arenas, por el Partido Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Sexta Comisión, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día es en materia de tránsito, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Manuel Castro.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas: El problema de la contaminación ha ocupado mucho tiempo de nuestro trabajo y mucho se ha hablado en esta tribuna sobre ese grave problema.

Una de las fuentes de la contaminación que padecemos en la Ciudad de México es el vehículo automotor en el que todos nos transportamos a realizar nuestras labores cotidianas. Un problema que esto nos plantea es el cómo realizar nuestro transporte de manera que los efectos nocivos para el medio ambiente sean mínimos y yo siento que un Reglamento al que he criticado y al que propondré reformas en su momento, al mismo tiempo que tiene cosas que son perfectibles tiene cosas muy buenas y que debemos poner en práctica.

El artículo 18 de ese Reglamento dice a la letra: Las escuelas, centros comerciales, fábricas, oficinas, estaciones del Metro, terminales de autobuses urbanos y edificios públicos en general, deberán contar, en la medida de lo posible, con sitios para el resguardo de bicicletas.

Siento que siendo bueno en sí y estado ya el Reglamento en vigor, pues sería muy conveniente que allí quedara o quizás no sería conveniente que allí quedara simplemente esperando que algún funcionaria responsable y con iniciativa lo leyera y dijera, vamos a ponerlo en práctica.

Siento que aquellos aspectos positivos que tienen los reglamentos emanados de esta Asamblea tienen que promoverse activamente por la misma Asamblea, para que tengan toda la vigencia que sea

posible por tal motivo, traigo a ustedes la siguiente propuesta:

Que la Asamblea de Representantes dirija una solicitud a SERVIMET y al Sistema de Transporte Colectivo, para que en los términos del artículo 18 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se instalen servicios de resguardo de bicicletas en los estacionamientos cercanos a las estaciones del Metro y en aquellas estaciones que dispongan de espacio que pudiera ser usado para tal efecto. Atentamente, Manuel Castro.

Creo que en esa forma podríamos facilitarles a muchos que sí pueden pedalar su bicicleta, unos kilómetros a la más próxima estación del Metro la llegada a sus trabajos.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Manuel Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el compañero Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente

El C. Presidente.- Turnese a la Séptima Comisión, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El C. Secretario.- Es una propuesta para que comparezca el Director de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

El C. Representante Héctor Ramírez.- Propuesta para que comparezca el doctor Norberto Treviño

García Manzo, Director General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

Señor Presidente. Honorable Asamblea:

La salud de la población del Distrito Federal, la estructura, organización y funcionamiento de los servicios que el Departamento destina para su atención, constituyen una seria preocupación del pueblo de la Ciudad de México, de sus partidos y de sus organizaciones sociales.

Poner este servicio al alcance de las masas populares, orientándolo con una profunda convicción de servicio social, con el compromiso superior de servir humanamente a la población. Es el propósito que hace que nadie permanezca indiferente ante la práctica institucional dedicada a cuidar de la salud del hombre en esta ciudad.

Conocemos de estas serias preocupaciones de nuestro pueblo y de los propios servidores públicos dedicados a esta noble tarea.

Se han expresado en nuestra presencia las quejas de médicos, enfermeras, personal administrativo y manual al servicio de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de que el poder adquisitivo de sus salarios se ha visto disminuido ante la carestía de la vida y que la política administrativa que sigue la dependencia antes aludida, no comprende aumentos salariales para sus trabajadores y que hay una limitación de nombramientos de nueva creación que no permiten ampliar la planta de trabajo.

Que muchos trabajadores laboran bajo condiciones de riesgo en virtud de que están expuestos a contraer enfermedades infectocontagiosas, que no cuentan con la compensación económica que en esos casos se aplica, que por falta de personal muchos de estos trabajadores cubren actividades para las que no están especializados y que en muchas ocasiones en horarios que no obedecen a una planeación, fruto de un examen real de la situación del trabajador y de las propias instituciones, constituyéndose en un grave riesgo para el servicio y en detrimento del ejercicio de la protección que la ley brinda al trabajador, pues no sólo afecta a las condiciones de los obreros que prestan sus servicios, sino que no es correspondido con el salario que en justicia debe pagarse por su labor.

Son muchos los habitantes de ésta ciudad que exigen una atención más humana en los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal. Se han denunciado ante esta representación, desde graves fallas en la recepción de los usuarios, hasta casos de negligencia que en la prestación de los servicios, se han señalado fenómenos como el ausentismo del personal, la obsolescencia en la atención de

consulta externa y de urgencias ante la creciente demanda de la población.

La falta de recursos que parece constituirse en el principal problema de los servicios médicos, para proporcionar la atención adecuada para la población abierta se manifiesta en su reclamo de más instituciones de salud por parte de la Dirección de Servicios Médicos, la falta de medicamentos, laboratorios, reactivos, instrumental médico, máquinas y aparatos indispensables para el cumplimiento de la tarea de cuidar la salud de los capitalinos donde se han producido ejemplos lamentables como en el caso de la muerte de un paciente recientemente denunciado por los trabajadores del Hospital General de Balbuena, por carecer de medicamentos.

Así como el desconocimiento por parte de la población de los planes y programas que en éste renglón opera la Dirección de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, lo que constituye un motivo de seria preocupación entre la población, que se ha manifestado ante la Asamblea de Representantes.

Por todo lo anterior, la fracción del Partido Popular Socialista, en los términos del artículo 73, fracción 6a., base 3a., inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8o. de la Ley Orgánica de esta Asamblea, y del artículo 49 del Reglamento Interior de la misma, propone el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Que comparezca ante la Sexta Comisión el doctor Norberto Treviño García Manzo, titular de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, para que informe sobre el estado, desarrollo y realización de la gestión encomendada a la dependencia a su cargo.

Atentamente.

Representante, Leonardo Saavedra; Representante, Humberto Plicgo Arenas y Representante Héctor Ramírez Cuellar."

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta presentada por el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores

Representantes, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar del PPS. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida para análisis y dictamen señor Presidente.

El C. Presidente.-Túrnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es en materia de reforestación que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.-Tiene la palabra el Representante Justino Rosas.

El C. Representante Justino Rosas Villegas.- Con su autorización señor Presidente. Les vengo a platicar un poquitín o un poco de lo que es algo que a todos nos hace falta y a veces no se nota, el asunto ya ha sido comentado muchas veces en esta misma tribuna pero no por lo mismo quiero dejar de recordarles lo siguiente:

"Reportes de las autoridades, en este caso, la SEDUE informan que anualmente se generan en la zona metropolitana un total de 5 millones de toneladas de contaminantes. De esta cifra, el monóxido de carbono, CO, es el de mayor profusión al registrar 3 millones 573 mil toneladas éstas básicamente provenientes de vehículos, mientras que la industria por su parte genera 53 mil toneladas.

Este reporte de contaminantes es seguido por una tabla, les voy a decir como de qué contaminantes más, hidrocarburo de nometano, el oxígeno de nitrógeno, el bióxido de azufre, inclusive el dióxido y bióxido de azufre también.

Hay uno más que es el ozono y que está calificado como un contaminante secundario y que produce por una interacción junto con los óxidos de nitrógeno e hidrocarburos el contaminante más significativo en la atmósfera del Valle de México y esto según la red de monitoreo de la calidad del aire, además este es el contaminante al que es susceptible la población y de manera similar al bióxido de azufre, que genera la industria que llega a producir 236 toneladas anuales.

Las manifestaciones más graves de esta contaminación se presentan de octubre a marzo de un año, y en marzo del siguiente y en especial, durante el último trimestre que es cuando se dan las conjugaciones de inversión térmica intensa, a causa

de una radiación solar débil, vientos en calma y así como una acumulación de contaminantes en las capas de un volumen restringido.

Esta situación grave que permanece hasta marzo y que es cuando los vientos fuertes empiezan a dispersarlos, podemos hablar que se adicionan partículas o polvos naturales originados en el sur del Valle. Estas partículas adicionales son causadas por fuente natural y son básicamente de terrenos o de lugares geográficos abandonados es decir donde no hay árboles.

Ahogados como estamos en este pavimento, en esta mancha gris que nos comprime debemos decir con cierto agrado que hay noticias que nos deben de proporcionar cierto beneplácito como la que hizo el Director de COCODER Víctor Manuel Barcelon; el cual dijo que el Departamento del Distrito Federal iba a invertir 1,700 millones a programas que iban a atender a preservar los recursos naturales.

Debemos de considerar además que la superficie ecológica se ha reducido en 57% aparte que es ahí donde se recargan los mantos acuíferos.

Concretamente y es parte de la propuesta que les vengo hacer, les hice llegar a algunos Presidentes de Comisión y a los presidentes de las fracciones partidistas un mapita donde se aprecia el Distrito Federal, en color verde está la zona de la que les estoy hablando y de color rojo está el Aeropuerto de la Ciudad de México, para que aprecien la dirección de los vientos dominantes, asimismo y en un acercamiento el segundo mapa del dicho mapa es una copia del plan local de desarrollo urbano, está la Basílica de Guadalupe y esto con el sano propósito de que se orienten, las dos zonas que les estoy comentando el Cerro del Tepeyac y el Cerro de Zacatenco, están consideradas en dicho programa de desarrollo urbano con la sigla de AUV área verde, y si estamos escasos de áreas verdes pues les quiero comentar que en esta parte en el norte de la ciudad hay 30 hectáreas aproximadamente de zonas boscosas que están casi complementariamente abandonadas. Si consideramos que nos podemos obsequiar un regalo a nosotros mismos, es decir aire puro, aire con contaminación, y asimismo regalárselo a las generaciones que nos precedan, deberíamos de intentar hacer algo por el Cerro de la Villa y Zacatenco los cuales están casi completamente abandonados y a su suerte.

Asimismo les entregué unas fotografías, traigo por acá como doscientas, donde la Delegación Gustavo A. Madero, inclusive tiene letreros donde dice que son áreas de desarrollo ecológico, aquí se observan como si fuese una calvicie incipiente cerros abandonados, ahí pelones totalmente, en fin las es-

pecies que deberán ser sembradas ahí son básicamente pirul, cuacalipio y ocote, se necesita además de la construcción de tinajas ciegas, las cuales si ustedes desean les puedo dar las dimensiones o les puedo explicar de que se trata, que tienen dos objetivos las tinajas ciegas, recuperar el agua y preservar la humedad, en el cerro amén que prohíben que se degrade.

La tierra de estos dos lugares es propia es de muy buena calidad, perdón, el suelo de este lugar, es de muy buena calidad, estamos hablando de 5 centímetros de tierra vegetal y 18 centímetros de arcilla, lo cual pues es de un alivio para la reforestación en caso de que se dé, porque no necesitaríamos transportar camiones con tierra negra, estos parques naturales, digamos que con frecuencia son atacados por manos criminales, tendríamos que inclusive que construir ahí brecha rompefuego y toda una serie de remozamiento para que quede perfectamente reforestado.

La cantidad de árboles que necesitamos aproximadamente es de 150,000 árboles para cada cerro; 150,000 para el Cerro de la Villa y 150,000 para el Cerro de Zacatenco, esto obviamente no se lo podemos pedir a la Delegación Política, porque no tiene árboles, por tal virtud hago la siguiente propuesta:

Que la comisión que preside el compañero Díaz Infante, realice una visita a dichos lugares, no crea que le quiero dar trabajo, y que el Departamento del Distrito Federal asigne un presupuesto para la reforestación de dichos lugares.

Atentamente.

La fracción de Acción Nacional."

Dejo en manos de la Secretaría la propuesta. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada por el Representante Justino Rosas.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

El C. Presidente.- Túrnese a la Cuarta Comisión, que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- El siguiente punto de la Orden del Día es para que comparezca el Secretario de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego.

El C. Representante Humberto Pliego.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"Para los ciudadanos del Distrito Federal, sus partidos y organizaciones sociales, es motivo de particular interés el estado que guardan los trabajos destinados a la reconstrucción, restauración, reforzamiento estructural y mantenimiento general de las escuelas en el Distrito Federal.

Toda la población de la ciudad conoce los graves daños causados por los movimientos telúricos a los edificios escolares en su inmensa mayoría afectados desde 1985.

Maestros, sociedades de padres de familia, alumnos, organizaciones sindicales, sociales y populares, así como expertos y ciudadanos han expresado su deseo de que se atienda prioritariamente este problema que viven las comunidades escolares en todos los niveles del sistema educativo que funciona en nuestra ciudad, particularmente en los de preescolar, primaria y secundaria.

Múltiples denuncias sobre abandono, suspensiones, desinterés, obras que se desarrollan con lentitud, parcialmente sin atender los requerimientos del servicio educativo y de la seguridad de los alumnos y maestros, se han expresado en reiteradas ocasiones como en el desarrollo de los trabajos del Foro de evaluación del primer año de gestión del Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, donde los ponentes cuestionaron el ejercicio financiero de los programas, del alcance real de sus metas de atención y su avance físico.

Considerando que el pueblo del Distrito Federal tiene el pleno derecho de conocer el estado real del desarrollo de la gestión, del Departamento del Distrito Federal. En este importante renglón y en virtud de que se nos ha solicitado información al respecto e intervención de la Asamblea, para que el desarrollo de los programas de reconstrucción, res-

tauración, reforzamiento estructural y mantenimiento general de las escuelas, tenga mayor cobertura, amplie sus metas de atención, tenga un desarrollo integral y su avance físico se incremente para beneficio de los centros escolares que así lo requiera nuestra ciudad.

Considerando que la población del Distrito Federal no conoce los planes y programas instrumentados por el Departamento del Distrito Federal en este importante rubro, ni el desarrollo de los mismos.

La fracción del Partido Popular Socialista en esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los términos del artículo 73 fracción VI, base tercera, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del artículo 49 del Reglamento Interior de la propia Asamblea, propone a este pleno el siguiente.

Punto de Acuerdo.

Unico.- Que comparezcan ante la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de esta Asamblea de Representantes los CC. ingeniero Daniel Ruiz Hernández, Secretario General de la Secretaría General de Obras y el ingeniero Francisco de Pablo Galán, Director General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, para que informe a la Asamblea sobre el estado, desarrollo y realización de la gestión encomendada a las dependencias a su cargo.

Atentamente.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego.

Salón de Sesiones de la Asamblea 20 de diciembre de 1989.

Entregamos la propuesta a la Secretaría."

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra. No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse la proposición hecha por Humberto Pliego.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración, por el ciudadano Humberto Pliego Arenas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión

"Orden del Día:

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Protesta de ley que rinde el ciudadano licenciado Abraham Polo Uscanga, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 27 de diciembre a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:40 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.